

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2014

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INDICE

INTRODUCCIÓN	3 - 5	;
DIAGNÓSTICO	6 - 3	35
1. Antecedentes Generales		
2. Antecedentes Sistema Educativo		
VISIÓN	36	
MISIÓN	37	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	38	
PLAN DE ACCIÓN	39 -	51
1. Liderazgo		
2. Gestión Curricular		
3. Convivencia		
4. Recursos		
5. Resultados		
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	52 -	56
PRESUPUESTO	57 - 7	77
1. Ingresos		
2. Gastos		

INTRODUCCIÓN

El Padem año 2014 viene a responder a la necesidad de dar continuidad a las políticas educacionales iniciadas en la comuna de Santa Cruz durante el año 2013. Por tanto y en concordancia con lo anterior, la estructura y el fondo del documento que a continuación se presentan, son similares a las que podemos encontrar en el Plan Educativo actualmente en ejecución.

Sin embargo y de acuerdo a las necesidades propias de un documento como el que se entrega, hay actualizaciones que se consideraron pertinentes para incorporar. La naturaleza de estas actualizaciones se ve reflejada en los diferentes componentes que integran el Padem 2014 y por tanto están en directa relación con el alcance de cada uno de éstos.

El año 2013 ha sido considerado como un momento de inflexión caracterizado por el inicio en la implementación de una nueva mirada en educación, tanto desde el punto de vista administrativo así como en lo técnico pedagógico. Ya lo enunciábamos en la introducción del Plan Educativo 2013 cuando señalábamos que éste es un instrumento de planificación que tiene como propósito definir estrategias que permitan abordar los nudos críticos de la educación. Precisamente esta mirada es la que se mantiene en el Padem que se entrega y que se propone siga manteniéndose a futuro. Ello porque nuestro sistema educativo requiere de un proceso de planificación estratégico que vaya más allá del año calendario que legalmente rige para los Planes de Educación Municipal.

Ahora bien, esta inflexión se presenta en un contexto de cambios profundos del sistema educativo, cuyos inicios se pueden identificar en la promulgación y publicación de la Ley General de Educación el año 2010. Este cuerpo normativo contiene una nueva mirada sobre la educación y apuesta a avanzar en la implementación de una educación de calidad. Para alcanzar este objetivo se han implementado de manera paulatina distintas modificaciones al sistema educativo tales como: creación de la Superintendencia de Educación, creación de la Agencia de la Calidad de la Educación, Ley 20.529 de Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y las modificaciones curriculares de 1° a 6° Básico cuya entrada en vigencia se produjo durante el año 2013.

A un año de iniciar sus actividades la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación ha evidenciado los principales nudos

críticos que tenemos en nuestro sistema educativo, especialmente en lo que dice relación con aspectos administrativos y pedagógicos. En el primer caso y de acuerdo a las visitas de fiscalización realizadas durante el primer semestre de este año uno de los principales problemas que presentan nuestros establecimientos educacionales es el del cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relativo a Resoluciones Sanitarias y Reconocimiento Oficial de ciertos niveles de enseñanza. En el segundo caso y como consecuencia de la publicación de los resultados SIMCE 2012, observamos un estancamiento generalizado en los resultados obtenidos por los y las estudiantes de 4º Básico. Además está por definirse la clasificación de los establecimientos en las categorías establecidas por la Agencia de Calidad, aunque es posible adelantar que de acuerdo a los obtenidos. resultados nuestros establecimientos educacionales estarían clasificados en las categorías de Medio Bajo e Insuficiente.

A manera de mirada retrospectiva de lo que ha sido la implementación del Padem actualmente en ejecución, podemos concluir que no hemos sido suficientemente rigurosos en el despliegue de todas las potencialidades que posee. Nos falta un trabajo de mayor sistematización y seguimiento de las acciones para asegurar el cumplimiento de lo comprometido y persistir en las prácticas que se proponen. Esta situación hace que para el año 2014 se considere la implementación de acciones contempladas para el año 2013, replanteando su mirada en el sentido de su proyección para el próximo período.

Otro elemento importante en el análisis del Padem que está actualmente en ejecución es que no dio cuenta a cabalidad de las modificaciones que ha tenido el sistema educativo a nivel nacional. En función de ello se torna imperativo adecuar sus contenidos para acercarlos más a estas modificaciones de tal manera que se transforme en un instrumento que facilite la implementación de las nuevas políticas educativas y las adecúe a las particularidades de la comuna de Santa Cruz.

El Padem 2014 se estructura de la siguiente manera:

- Diagnóstico General de la Comuna: En esta parte del documento se abordan las características globales de la comuna de Santa Cruz, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- 2. Diagnóstico Educativo de la Comuna de Santa Cruz: En esta segunda parte del documento se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.

- 3. Visión: Se propone mantener la Visión que está plasmada en el Plan actualmente en ejecución.
- 4. Misión: Se propone mantener la Misión que está en el Plan actualmente en ejecución.
- 5. Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos se mantienen similares a los presentes en el Plan 2013 puesto que están diseñados para tener una vigencia de 05 años.
- 6. Plan de Acción 2014: En esta parte del documento se entregan un conjunto de propuestas de acciones a implementar durante el año 2014. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas para el año 2013, mientras que en otros casos se plantean acciones que deberán ser ejecutadas durante el año 2014. En este sentido cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- 7. Dotación Docente y Asistentes de la Educación: Esta parte del documento se configura a partir del estudio realizado durante el año 2013 en relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio. Además se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional.
- 8. Presupuesto 2014: La elaboración de esta parte del documento contemplo diferentes supuestos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.
- 9. Anexos: Esta última parte del presente documento contempla la sistematización de las fichas de cada establecimiento educacional, las que fueron elaboradas a partir de la identificación de las principales características de las unidades educativas.

También resulta importante destacar que el Plan Educativo 2014 mantiene la coherencia en relación a los diferentes instrumentos de planificación que están vigentes en el sistema educativo de la comuna de Santa Cruz, a saber: Plan de Mejoramiento Educativo, Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación, Fondo de Revitalización de la Educación Pública, Políticas Comunales de Educación y otras.

I. DIAGNÓSTICO

1. Antecedentes Generales

La comuna de Santa Cruz se localiza entre los paralelos 34° 31' y 34° 45' latitud sur, y los meridianos 71° 12' y 71° 32' longitud oeste. La superficie total del territorio comunal es de 419.50 Km2, lo que representa un 2.4% del territorio regional y un 0.055% del territorio nacional. Los límites de la comuna son los siguientes:

• Norte: Comunas de Palmilla y San Vicente

• Sur: Comuna de Chépica

• Este: Comuna de Nancagua

Oeste: Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.

Desde el punto de vista de la geomorfología, es posible afirmar que el territorio está conformado por dos unidades geomorfológicas principales: la conformación de un valle originado a partir de material de arrastre depositado en las riberas de los ríos, esteros y otros cursos de agua, que presenta suelos de riego. Este valle es plano y profundo, y es el lugar donde se emplaza la ciudad de Santa Cruz y la mayor parte de los villorrios rurales, y como consecuencia de ello se concentra la mayor parte de la población. Debido a sus aptitudes para riego, esta unidad es en donde se concentra el desarrollo de la agricultura intensiva (hortofrutícula), que es la principal actividad económica de la zona.

La segunda unidad está conformada por los cordones montañosos que se ubican en el límite con la comuna de San Vicente (cerros de Apalta) y en el límite con las comunas de Pumanque, Lolol y Chépica (cerros de Nerquihue, Callihue y Panamá). En esta unidad se desarrollan actividades ganaderas, forestales y agricultura tradicional de secano, que se caracterizan por utilizar escasa o nula tecnología y por generar muy baja rentabilidad y empleo.

La comuna de Santa Cruz presenta dos grandes polos de desarrollo:

- a. El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente, tanto al interior de la comuna como a las comunas aledañas y que conforman el área de influencia de Santa Cruz.
- b. El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades de la comuna y que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como asociada a la agro industrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta la mitad de la población de la comuna, la que ha sido equipada en los últimos 15 años con energía eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos.

Desde el punto de vista demográfico, según datos preliminares proyectados en el Censo 2002, la población total de la comuna de Santa Cruz al año 2012 sería de **36.995** habitantes. Esto representa un incremento porcentual de 14.20 puntos respecto de la existente el año 2002. La población de la comuna de Santa Cruz representaría un 0.21% del total nacional, un 4.10% del total regional y un 15.97% del total de la Provincia de Colchagua.

Según la proyección hecha por el INE, al año 2015 la distribución etaria de la población de la comuna de Santa Cruz, indica que la población en edad escolar (0 a 19 años) representa un 15.9% del total comunal. Comparada con la existente en los años 2000 y 2005 (16.3% y 16.2%), hay una disminución de 0.4 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente. La misma situación se presentará para el año 2020. Este dato es relevante a la hora de realizar el análisis respecto de las variables que explicarían la importante disminución de la matrícula en la educación municipal de la comuna, toda vez que el crecimiento demográfico es uno de los factores que explicaría este fenómeno, sin embargo habría que determinar si es el de mayor relevancia.

En este sentido cabe mencionar el Índice de Adultos Mayores que es una medida demográfica que representa el envejecimiento de la población (número de adultos mayores por cada 100 niños menores de 14 años. Así por ejemplo el año 2002 este índice era de 36.03 mientras que para el año 2012 el mismo índice era del 51.75, es decir un incremento de 15.72 puntos en una década. Este incremento es superior al existente a nivel regional y nacional en el mismo período de estudio (14.99 y 12.4 respectivamente). Esta variación es significativa puesto que incide directamente en la proyección de la población en edad escolar y por tanto en la matrícula del sistema educativo local.

Tabla n° 1

P OB LA CIÓN			A ño		
1 OBEAGION	2000	2005	2010	2015	2020
Total	33,019	34,773	36,385	37,912	39,294
Hombres	16,569	17,484	18,317	19,102	19,818
M ujeres	16,450	17,289	18,068	18,810	19,476

Fuente: INE

Observando la tabla nº 1 podemos concluir que la proyección de población para el año 2015 realizada por el INE arroja un incremento de 4.03% respecto del año 2010. Como en la actualidad no tenemos la información relativa a los resultados del Censo 2012 no podemos hacer el análisis con la información actualizada.

En relación a las actividades económicas de la comuna, es posible señalar que los sectores primario y terciario son los que presentan un mayor desarrollo y dinamismo. Este sector está constituido por actividades tales como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, comercio y prestación de servicios, las que en conjunto representan un 90.14% del total de empresas de la zona. Un análisis más específico nos señala que el turismo es la actividad que ha tenido un mayor desarrollo en el último tiempo, que aunque representa un 2.7% de las empresas locales, tiene asociado una gran cantidad de actividades que ocupan una importante cantidad de mano

de obra local. A lo anterior se suma la existencia de la agroindustria vinculada a la vitivinicultura y a la fruticultura, actividades tradicionales en la comuna de Santa Cruz.

Según los resultados de la encuesta CASEN 2009, los indicadores de pobreza en la comuna de Santa Cruz son los siguientes:

Tabla n° 2

Pobreza en las Personas	2009	% Según Territorio						
i ci solias		Comuna	Región	País				
Pobre Indigente	465	1.28	2.88	3.74				
Pobre no Indigente	6.267	17.25	9.83	11.38				
No Pobre	29.601	81.47	87.29	84.88				
Total	36.333	100	100	100				

Fuente: CASEN 2009. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo de la comuna de Santa Cruz se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda el área de influencia o micro zona. Desde el punto de vista de la dependencia se presentan en nuestra comuna los tres tipos que existen a nivel nacional, a saber: Educación Municipal, Educación Particular Subvencionada y Educación Particular Pagada. La evolución general de la matrícula en la comuna de Santa Cruz es la siguiente:

Tabla n° 3

Matrícula según Dependencia		Año							
Dependencia	2007	2010	2012	2013	promedio anual 2007-2013				
Municipal DAEM	6.020	5.657	5.117	4.974	-179				
Particular Subvencionado	4.186	4.716	4.679	4.651	77.5				
Particular Pagado	361	373	343	312	-8.1				
Total	10.802	10.746	10.139	9.909	-109.6				

FUENTE: Reportes Estadísticos Comunales BCN

Respecto de la participación de la oferta educativa en la comuna según dependencia, la evolución ha significado que de la oferta local, la educación municipal ha tenido una disminución porcentual del orden de 10% en el decenio 2000-2010. En tanto la educación particular subvencionada tuvo un incremento de 11.4%, mientras la educación particular pagada disminuye un 1.4%.

A su vez, en términos generales entre los años 2007 y 2013 el sistema educativo (municipal, particular subvencionado y particular pagado) ha tenido un pérdida promedio anual de 109.6 estudiantes. Ello se relaciona con la evolución de la composición etaria de la población local, fenómeno que se acrecentará con el transcurso del tiempo.

Evolución de matrícula según dependencia 12000 10000 8000 ■ Particular Pagado ■ Particula Subvencionado 6000 ■ Municipal DAEM 4000 2000 0 2007 2010 2012 2013

Tabla n° 4

FUENTE: Datos estadísticos Daem Santa Cruz

En relación a la distribución de la matrícula según nivel de enseñanza, a Agosto de 2013 la realidad de la educación municipal era la siguiente:

Tabla n° 5

Nivel de Enseñanza									
Educaci	Educaci	Educaci	Educaci	Educaci	Educaci	Educaci			
ón	ón	ón	ón	ón	ón	ón			
Parvulari	Básica	Media	Media	Básica	Media	Especial			
а		HC	TP	Adultos	Adultos	у			
						Lenguaj			
						е			
000	0.450	222	4 40=		200	404			
309	2.152	890	1.187	82	220	134			

FUENTE: Estadística DAEM Santa Cruz

Observando la tabla anterior podemos identificar la concentración de la matrícula en los niveles básico y medio, sumando un total de 4.229 estudiantes de un total

de 4.974 en los establecimientos educacionales municipales. Comparando las cifras que aparecen en la tabla precedentes con aquellas entregadas en el Padem 2013 podemos concluir que Educación Parvularia tuvo un incremento de 21 estudiantes, Educación Básica una disminución de 70 estudiantes, Educación Media HC una disminución de 91 estudiantes, Educación Media TP una disminución de 5 estudiantes, Educación Básica Adultos un incremento de 21 estudiantes, Educación media de Adultos un incremento de 20 estudiantes y Educación Especial una disminución de 9 Estudiantes.

En la misma fecha la matrícula por Establecimiento Educacional era la siguiente

Tabla n° 6

COLEGIO	P.K°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° M	2° M	3° M	4° M	TOAL
Escuela Luis Oyarzún Peña	30	82	75	78	69	93	111	115	133	109					895
Escuela Adeodato García			3	3	1	5	5	3	7	7					34
Escuela Panamá			6	3	4	2	5								20
Escuela La Finca			2	4	6	2	5	10	5	8					42
Escuela Barreales	13	14	18	19	28	32	37	31	36	35					263
Escuela La Lajuela		9	7	7	10	9	8	10	12	12					84
Escuela Los Maitenes	5	7	8	8	7	3	9	11	8	17					83
Escuela Quinahue	5	7	7	5	7	10	9	6	10	5					71
Escuela Isla de Yáquil	12	19	17	22	19	22	23	25	22	21					202
Escuela La Patagua	2	7	5	7	5	8	6	8	3	8					59
Escuela Rincón de Yáquil			9	3	3	4	3	2							24
Escuela María Victoria A	13	20	23	22	19	24	26	28	29	24					228
Escuela Paniahue	5	10	16	15	9	18	18	16	22	21					150
Escuela Millahue de Apalta	9	20	17	15	12	15	14	10	16	15					143
Escuela Guindo Alto	6	3	8	5	15	11	5	8	7	9					77
Escuela Angel Arrigorriaga	4	7	11	8	8	9	11	8	10	10					86
Escuela Especial															74
Escuela de Lenguaje															60
Escuela Especial de Adultos															93
Instituto Politécnico Santa Cruz											312	304	282	289	1187
Liceo Santa Cruz											252	213	196	229	890
Liceo Municipal de Adultos										32	90	87	0	0	209
TOTAL	104	205	232	224	222	267	295	291	320	333	654	604	478	518	4974

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales, los que en conjunto representan un 59.75% del total de la matrícula comunal. Además desde el punto de vista de la clasificación Urbano-Rural de los establecimientos educacionales la relación es de un 76.12% en los colegios urbanos y 23.88% en los rurales. Si comparamos estas cifras con las del año 2012 encontramos un incremento de un 0.62% de los establecimientos educacionales del área urbana. Respecto de las escuelas Bi docentes podemos señalar que estas concentran un 0.88% de total de la matrícula comunal mientras que el 99.12% se distribuye en los establecimientos educacionales polidocentes.

Tabla n° 7

Distribución de la matrícula según ubicación de establecimientos educacionales					
Urbano	Rural				
76.12%	23.88%				

Fuente: Estadística DAEM

Tabla n° 8

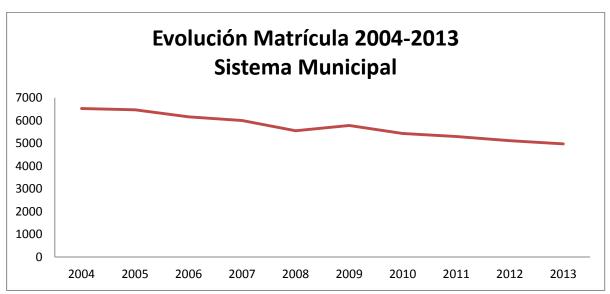
Distribución de la matrícula según tipo de establecimientos educacionales					
Bi Docentes	Poli Docentes				
0.88%	99.12%				

Fuente: Estadística DAEM

Un elemento importante y que es necesario mantenerlo en cuenta es la composición social de la población escolar que atiende el sistema escolar municipal de Santa Cruz. La vulnerabilidad de nuestra población escolar fluctúa entre el 54.01% y el 100% según el nivel de enseñanza y el establecimiento educacional. Lo anterior también se ve reflejado en la cantidad de estudiantes prioritarios existentes, los que en total suman 3.581 representando el 71.99% del total de la matrícula municipal comunal.

En fenómeno de disminución de la matrícula en términos generales, y específicos para la educación municipal obliga a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo. Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de difusión o marketing, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje.

Tabla n° 9



FUENTE: Estadística DAEM Santa Cruz

Como se observa en el gráfico anterior, el sistema municipal de educación presenta una disminución paulatina de la matrícula lo que afecta de manera importante la gestión del mismo. Este proceso de disminución pueden interpretarse en función de tres categorías: decrecimiento natural de la población, una importante tasa de envejecimiento de la población y los resultados académicos alcanzados por el sistema particular subvencionado en las mediciones estandarizadas.

Como conclusión general, en los próximos años la población en edad escolar se reducirá fuertemente lo que incentivará cierres paulatinos de establecimientos educacionales en el área rural. Esta tendencia será menor en la comuna de Santa Cruz, sin embargo será necesario plantearse en el corto plazo una eventual fusión de establecimientos educacionales.

Resultados Académicos

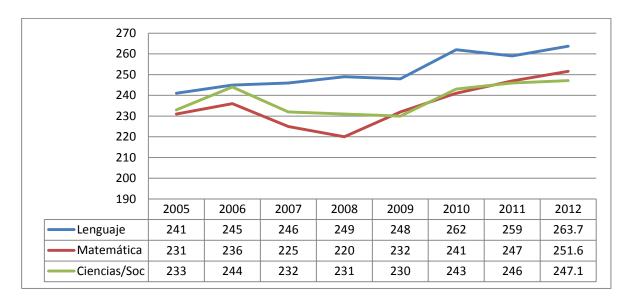
A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad; además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, PSU u otros) o bien a indicadores que hoy día se encuentran en proceso de elaboración por parte de la Agencia de Calidad y el Consejo Nacional de Educación. Bajo esta mirada, la definición de mejoramiento continuo cobra relevancia, especialmente en relación a los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales.

SIMCE

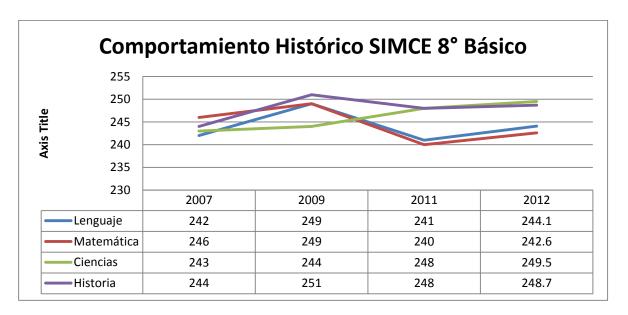
Este instrumento se define como el sistema de medición que evalúa el logro de los OF-CM alcanzados por los y las estudiantes. La obtención de puntajes en este instrumento, permite identificar el despliegue del curriculum nacional, además de establecer los niveles de logros alcanzados por los alumnos. En la comuna de Santa Cruz los resultados históricos han tenido un comportamiento similar al identificado a nivel nacional en cuanto a la oscilación de los puntajes obtenidos en 4° y 8° Básico y en 2° Medio. También existen importantes diferencias entre las asignaturas evaluadas con este instrumento.

Tabla n° 10



De la lectura de la tabla anterior es posible concluir que durante los últimos 8 años los resultados SIMCE para Cuarto Básico en los establecimientos educacionales municipales de Santa Cruz se ha ido incrementando paulatinamente. Además se observa que la oscilación anual de los resultados en los últimos 4 años ha ido disminuyendo de manera importante. Por tanto una primera conclusión que podemos señalar es la consolidación de los procesos pedagógicos a nivel institucional, aun cuando se mantienen diferencias entre las asignaturas. Así por ejemplo la asignatura que presenta un mejor rendimiento es Lenguaje, alcanzando un promedio comunal el año 2012 de 263.7 puntos. Respecto de las asignaturas de Matemáticas y Ciencias/Sociedad podemos identificar un incremento paulatino a partir del año 2008, destacándose Matemáticas que entre los años 2008 y 2012 tuvo un incremento de promedio anual de 7.9 puntos. Una probable explicación a este fenómeno puede ser la implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial.

Tabla n° 11



En relación a los resultados observados en Octavo Básico es posible señalar que el comportamiento por asignatura es oscilante, aun cuando se identifica la asignatura de Ciencias como aquella que ha tenido un comportamiento más homogéneo. Sin embargo Lenguaje y Matemática tuvieron una disminución en los resultados entre los años 2009 y 2011. Además es posible señalar que los promedios de las cuatro asignaturas son bastante inferiores a los alcanzados en Cuarto Básico.

Esta situación evidencia la necesidad de dar un vuelco en las prácticas pedagógicas en este nivel de enseñanza, lo que se puede alcanzar a través del perfeccionamiento de los docentes, e implementar un acompañamiento al aula efectivo.

Junto a lo anterior se requiere una mayor articulación entre los distintos ciclos de enseñanza básica, incorporando Educación Parvularia como parte del proceso educativo en la mejora continua.

Comportamiento Histórico SIMCE 2º Medio 260 255 250 **Axis Title** 245 240 235 230 225 2001 2003 2006 2008 2010 2012 Lenguaje 247.5 253 245.5 249 256.5 257 Matemática 236.5 240 245.5 248 252.5 257

Tabla n° 12

La tabla nº 12 representa un proceso interesante de incremento de los resultados SIMCE en la comuna de Santa Cruz. En parte estos resultados se explican por el aporte significativo que ha hecho el Instituto Politécnico alcanzando al año 2012 un puntaje de 275 en Lenguaje y 279 en Matemática. También es necesario señalar que el incremento en el puntaje SIMCE de segundo medio ha destacado a la comuna a nivel Provincial y Regional, especialmente por las condiciones de vulnerabilidad en las que se alcanzan estos resultados.

Desde el año 2013 en adelante se aplicarán instrumentos de medición a los estudiantes de Segundo Básico, Cuarto Básico, Sexto Básico, Octavo Básico y Segundo Medio. A ello se suma la aplicación del SIMCE de Inglés y Educación Física.

PSU

La Prueba de Selección Universitaria PSU se define como el instrumento de evaluación educación que mide la capacidad de razonamiento de postulantes egresados de Enseñanza Media, siendo el medio a través del cual se ingresa a las diferentes carreras de las Universidades del Consejo de Rectores. Este

instrumento se aplica desde el año 2003 hasta el presente y los resultados son utilizados como un indicador de la implementación curricular durante los cuatro años de enseñanza media. Esta interpretación ha permitido establecer un ranking de los distintos establecimientos educacionales del país, produciéndose un fenómeno similar al que identificamos en los resultados SIMCE.

Comportamiento Promedio Resultados PSU
(Lenguaje-Matemática)
Liceo Santa Cruz-Instituto Politécnico Santa
Cruz

480
470
460
450
440
2009
2010
2011
2012

Tabla nº 13

FUENTE: Demre.cl

Los resultados observados en la tabla precedente nos señalan que a nivel de la comuna de Santa Cruz los resultados promedios de Lenguaje y Matemática en el período 2009-2012 han oscilado entre los 459 y los 472 puntos, siendo el año 2010 el de mejor comportamiento. Además y en base a la información disponible en la página www.demre.cl el año 2012 el promedio máximo en el Liceo Santa Cruz fue de 790 puntos, mientras que el promedio mínimo corresponde a los 246.5 puntos lo que representa una importante dispersión de puntajes. En el caso del Instituto Politécnico y para el mismo año el promedio máximo fue de 656 puntos, mientras que el promedio mínimo fue de 330 puntos.

Resultados Evaluación Docente, Avdi, Aep

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación. Estos sistemas están normados por un conjunto de

leyes que complementan el Estatuto Docente. Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes. Para el año 2012 en la comuna de Santa Cruz los resultados fueron los siguientes:

Evaluación Docente

Tabla n° 14

Nivel de Desempeño	N°
Destacado	04
Competente	52
Básico	08
Insatisfactorios	0
TOTAL	64

De los datos aparecidos en la tabla anterior podemos indicar que la comuna de Santa Cruz obtuvo resultados muy parecidos a los que se lograron a nivel nacional en cuanto a la distribución en los niveles desempeño. Ello nos lleva a concluir que los Planes de Superación Profesional deben abarcar las áreas más deficitarias que se identifican en la evaluación docente e incorporar a aquellos docentes que, siendo evaluados Competentes, requieren fortalecer sus prácticas pedagógicas.

Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI

Al año 2012 habían obtenido esta asignación 64 docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz. Cada uno obtiene un porcentaje según los resultados de su postulación y factores establecidos en

las leyes que norman este beneficio. Este porcentaje va desde el 5% al 25% de la Renta Básica Mínima Nacional. En Santa Cruz la distribución es la siguiente:

Tabla n° 15

Porcentaje a percibir en la RBMN	N° de Docentes
25%	00
15%	33
5%	31
TOTAL	64

Asignación de Excelencia Pedagógica AEP

Este beneficio corresponde a aquellos docentes que, independiente de los resultados de su evaluación docente, se someten a un proceso de evaluación voluntaria que implementa el Ministerio de Educación. Para la comuna de Santa Cruz los resultados año 2012 son los siguientes:

Tabla n° 16

Establecimiento Educacional	Asignatura	Tramo	N° de Docentes
Escuela Los Maitenes	1° Ciclo Educación Básica Esp.	I	1
Escuela Millahue de Apalta	Educación Parvularia Especial	II	1
Escuela Isla de Yáquil	1° Ciclo Educación Básica Esp.	II	1
Escuela Luis Oyarzún Peña	1° Ciclo (Generalista)	II	1
Liceo Santa Cruz	Lenguaje	II	1

Liceo Santa Cruz	Matemática	III	1
Liceo Santa Cruz	Biología	III	1
	TOTAL		7

Asistencia Media a Agosto de 2013

Uno de los factores que incide en aspectos académicos y financieros del sistema educativo es la asistencia de los estudiantes a clases. De acuerdo a la normativa

Asistencia Promedio por Establecimiento Agosto 2013	
Escuela Especial de Adultos Cárcel	96,5
Liceo Municipal de Santa Cruz	85,9
Instituto Politécnico Santa Cruz	93,4
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	89,6
Escuela Especial Municipal	80,7
Escuela Básica María Victoria Araya	90,5
Escuela Básica Paniahue	87,8
Escuela Básica Adeodato García Valenzuela	89,5
Escuela Básica La Finca	96,2
Escuela Básica Barreales	93,5
Escuela Básica La Lajuela	92,3
Escuela Básica Quinahue	93,7
Escuela Básica Isla de Yáquil	93,6
Escuela Básica La Patagua	94,8
Escuela Básica Millahue de Apalta	89,5
Escuela Básica Panamá	88,9
Escuela Básica Los Maitenes	87,3
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	95,8
Escuela Básica Guindo Alto	93,9
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	89,5
Liceo Municipal de Adultos Santa Cruz	84,3
Escuela Municipal de Lenguaje de Santa Cruz	96,0
PROMEDIO COMUNAL	91,0

vigente el mínimo de asistencia para alcanzar la promoción es de un 85%, lo que se puede interpretar como la necesidad de generar las condiciones básicas para la apropiación curricular. También y de acuerdo al DFL 2 del Ministerio de Educación el financiamiento de la educación está dado por el aporte que realiza el Estado a través de la subvención escolar.

Los resultados observados en la tabla nº 15 señalan que los establecimientos educacionales que presentan una asistencia promedio menor son el Liceo Santa Cruz, la Escuela Especial, el Liceo Municipal de Adultos y la Escuela Los Maitenes. Por el contrario las unidades educativas que presentan los mejores promedios de asistencia son el Instituto Politécnico Santa Cruz, la Escuela Especial de Adultos, la Escuela Municipal de Lenguaje, la Escuela La Patagua y la Escuela de Quinahue.

Programa de Integración Escolar

En el año 2013 se continuó con la implementación del Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal. Sin embargo y sobre la base de las necesidades diagnosticadas en los diferentes establecimientos educacionales se tomó la decisión de ampliar este programa. Además se adoptaron las medidas necesarias para su adecuada implementación, especialmente en lo relativo al Decreto 170. En el mismo período la Coordinación Comunal PIE adoptó las medidas necesarias para asegurar una adecuada coordinación entre los docentes de educación regular y los profesionales especialistas PIE. A la fecha existe mayor claridad respecto de la forma en que se está ejecutando el programa y se proyecta su ampliación para el año 2014.

Cabe hacer notar que la normativa vigente obliga al sostenedor a invertir la totalidad de los recursos en las acciones que permite el Programa, propósito que se ha estado cumpliendo de manera paulatina y que se pretende mejorar para el año 2014. En este mismo orden de ideas se encuentra el manejo de la información tanto a nivel de establecimiento educacional así como a nivel comunal.

Los establecimientos educacionales que se beneficiaron con este programa fueron los siguientes, con su respectivo número de estudiantes.

ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES INTEGRADOS						
EDUCACIONAL	Transitorios	Permanentes	Total				
Escuela Los Maitenes	8	6	14				
Escuela Luis Oyarzún Peña	73	35	108				
Escuela Ángel Arrigorriaga	0	7	7				
Escuela Granja Adeodato Garcia	2	8	10				
Liceo Municipal de Santa Cruz	12	10	22				
Instituto Politécnico de Santa Cruz	7	4	11				
Escuela María Victoria Araya	19	22	41				
Escuela La Lajuela	13	6	19				
Escuela Guindo Alto	15	10	25				
Escuela Isla de Yáquil	28	15	43				
Escuela Millahue de Apalta	19	10	29				
Escuela Barreales	21	21	42				
Escuela Paniahue	22	14	36				
TOTAL BENEFICIADOS	252	179	431				

Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial está determinada por la ley 20.248 que entrega mayores recursos a los establecimientos educacionales que presentan estudiantes definidos como Prioritarios por el sistema educativo. En base a esta definición, cada unidad educativa debe elaborar, presentar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo que tenga como propósito la instalación de sistemas de enseñanza que permitan alcanzar aprendizajes de calidad por parte de los y las estudiantes. Ello supone invertir los recursos SEP en las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, cuyo impacto se mide anualmente en función de las metas comprometidas por cada establecimiento educacional.

Durante el año 2013 se implementó la Coordinación Comunal de Subvención Escolar Preferencial con el propósito de unificar criterios respecto de la formulación de Diagnósticos y Planes de Mejoramiento Educativo. Sobre la base de estos propósitos al mes de Septiembre del año 2013 todos los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial tienen sus Planes de Mejoramiento presentados ante el Ministerio de Educación y están en la etapa de implementación de los mismos. Como consecuencia de ello la comuna de Santa Cruz se ha destacado por el nivel de avance en la implementación y en la calidad de las acciones propuestas.

El número de estudiantes prioritarios por unidad educativa es el siguiente:

Tabla n° 19

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ESTUDIANTES PRIORITARIOS
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	702
Escuela Básica María Victoria Araya	196
Escuela Básica Paniahue	144
Escuela Básica Adeodato García V.	34
Escuela Básica La Finca	31
Escuela Básica Barreales	205
Escuela Básica La Lajuela	63
Escuela Básica Quinahue	47
Escuela Básica Isla de Yáquil	160
Escuela Básica La Patagua	42

Escuela Básica Millahue de Apalta	99
Escuela Básica Panamá	15
Escuela Básica Los Maitenes	56
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	24
Escuela Básica Guindo Alto	60
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	68
Liceo Municipal Santa Cruz	212
Instituto Politécnico Santa Cruz	259
TOTAL ESTUDIANTES PRIORITARIOS	2.417

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

Administración de Salas Cunas Jardines Infantiles VTF

Desde el 02 de Mayo de 2013 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz asumió la responsabilidad de administrar 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Este desafío ha significado incorporar al sistema educativo a un conjunto de instituciones que tienen un tratamiento distinto desde el punto de vista de las necesidades y de la atención de los párvulos. Uno de las primeras medidas consistió en la homogeneización de los horarios de funcionamiento desde las 08:30 a las 19:00 hrs de lunes a viernes, garantizando que exista personal idóneo en cada unidad educativa. Además se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional y una Planificación de rutina diaria uniforme, salvaguardando las particularidades de cada sala cuna.

Las características de las Salas Cunas administradas por el Daem se grafican en la siguiente tabla:

Tabla n° 20

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Angeles	Urbano	2010

La finalidad de las Salas Cuna y/o Jardines Infantiles es la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables de la zona.

El grupo beneficiario son niños y niñas de 84 días a 2 años (Salas Cunas) y desde 2 años 1 mes a 4 años 11 meses (Jardín Infantil), priorizando integrantes del programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Jefas de Hogar, Hijos de Madres Temporeras, e hijos de madres menores que aún estudian.

Las unidades educativas creadas desde el año 2009 son las siguientes:

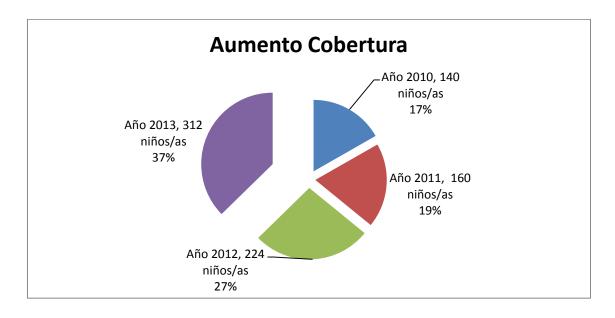
Tabla n° 21

SALA CUNA	COBERTURA Y NIVEL	DIRECTORA	CONTACTO
Don Horacio	144 SALA CUNA Y JARDIN	María José Galarce	Calle Suecia № 1230 salacunadonhoracio@gmail.com
GUINDO ALTO	52 SALA CUNA Y NIVEL MEDIO	NATALIA NÚÑEZ AGUIRRE	Guindo Alto s/n (costado posta) sc.guindoalto@hotmail.com

LA FINCA	52 SALA CUNA Y NIVEL MEDIO	ISABEL MUÑOZ PARRAGUEZ	La Finca s/n (costado escuela)
NICOLÁS PALACIOS	20 SALA CUNA	Marcela Gutiérrez	Pje. Violeta Parra #282, Pobl. Nicolas Palacios.scnicolaspalacios@gmail.com
NIDO DE ÁNGELES	44 SALAS CUNA Y HETEROGENEO	Maritza Núñez Moreno.	21 de mayo 265. sonido@gmail.com

Un hito relevante para el año 2013 es el inicio del funcionamiento de dos obras de ampliación de salas cunas a Jardines Infantiles, ello en Nido de Ángeles y Don Horacio, las cuales suman aproximadamente \$ 127.801.500 de inversión e incremento de la cobertura a 96 niños y niñas desde 2 años a 4 años 11 meses desde el año 2013 en adelante.

Las 5 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles han tenido un aumento sostenido de su matrícula en relación a su cobertura desde el 2010 a la fecha, según se detalla a continuación.



Para la atención de los párvulos se ha procurado que la dotación de funcionarias en cada Sala Cuna responda a las exigencias de la normativa vigente. Es así como en total hay 11 Educadoras de Párvulo, 43 Técnicos de Párvulos y 8 Auxiliares de Servicios Menores.

Esta dotación permite la atención de los párvulos que asisten a nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles, los que en total son 104 en el área Rural y 208 en el área Urbana.

Desde las fiscalizaciones que JUNJI realiza a las diversas salas cuna, se destaca un aumento progresivo en su porcentaje de cumplimiento, especialmente desde fines de 2012 a la fecha. El comportamiento en este sentido ha sido el siguiente:

SALA CUNA	FISCALIZACIÓN OCTUBRE 2012	FISCALIZACIÓN MARZO 2013	FISCALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013
Don Horacio	90% NIVEL MEDIO	90% NIVEL MEDIO	
GUINDO ALTO	77% NIVEL MEDIO	88% NIVEL MEDIO	
La Finca	78% NIVEL MEDIO	81% NIVEL MEDIO	90% NIVEL MEDIO
NICOLÁS PALACIOS	92% NIVEL ALTO	91% NIVEL MEDIO	
NIDO DE ÁNGELES	84% NIVEL MEDIO	92% NIVEL ALTO	

ANEXO DIAGNÓSTICO

Compromiso SIMCE 2012 v/s Puntaje Obtenido 4° Básico										
Establecimiento Educacional	Lenguaje			Matemática				Historia		
Ludcacional	Meta	Ptje. Obtenido	Cumplimiento	Meta	Ptje Obtenido	Cumplimiento	Meta	Ptje. Obtenido	Cumplimiento	
Escuela Luis Oyarzún Peña	273	265	-8	252	247	-5	260	253	-7	
Escuela María Victoria Araya	232	251	+19	228	245	+17	225	245	+20	
Escuela Paniahue	265	229	-36	275	225	-50	276	231	-45	
Escuela Adeodato García V.	250	267	+17	250	261	+11	250	258	+ 8	
Escuela La Finca	267	269	+ 3	253	297	+44	249	272	+23	
Escuela Barreales	280	269	-11	280	261	-19	275	249	-26	
Escuela La Lajuela	203	257	+54	251	248	-3	216	246	+30	
Escuea Quinahue	266	186	-80	275	194	-81	278	190	-88	
Escuela Isla de Yáquil	260	263	+ 3	240	274	+34	246	250	+ 4	
Escuela Santa Cruz de la Patagua	255	227	-28	255	212	-43	250	211	-39	
Escuela Millahue de Apalta	250	266	+16	260	266	+ 6	250	274	+24	

Escuela Panamá	250	284	+34	250	228	-22	250	250	00
Escuela Los Maitenes	269	248	-21	222	211	-11	245	226	-19
Escuela Rincón de Yáquil	265	277	+12	275	237	-38	260	218	-42
Escuela Guindo Alto	287	305	+18	260	319	+59	260	280	+20
Escuela Angel Arrigorriaga	300	270	-30	284	257	-27	250	246	-4
Promedio Comunal	260.7	258.3	-2.4	256.8	248.8	-8	252.5	243.6	-8.9

Compromiso SIMCE 2012 v/s Puntaje Obtenido 2° Medio								
Establecimiento Educacional		Lenguaje		Matemática				
	Meta	Ptje. Obtenido	Cumplimiento	Meta	Ptje Obtenido	Cumplimiento		
Liceo Santa Cruz	243	239	-4	223	235	+12		
Instituto Politécnico Santa Cruz	274	275	+1	290	279	-11		
Promedio Comunal	258.5	257	-1.5	256.5	257	+0.5		

Compromiso PSU 2012 v/s Puntaje Obtenido							
Establecimiento Educacional		Lenguaje			Matemática		
	Meta	Ptje. Obtenido	Cumplimiento	Meta	Ptje Obtenido	Cumplimiento	
Liceo Santa Cruz	458	458	00	455	460	+5	
Instituto Politécnico Santa Cruz	465	469	+4	470	475	+5	
Promedio Comunal	461.5	463.5	+2	462.5	467.5	+5	

Índice de Eficiencia Interna año 2012									
Establecimiento Educacional	Matricula	Promovidos	%	Repitente por Rend.	%	Repitentes por Inasist.	%	Deserción	%
Escuela Especial de Adultos	73	45	61.6%	12	16.4%	0	0	16	21.9%
Liceo Municipal Santa Cruz	1050	863	82.4%	57	5.4%	33	3.1%	95	9.04%
Instituto Politécnico Santa Cruz	1198	1151	96%	19	1.5%	0	0	31	2.59%
Escuela Luis Oyarzún Peña	942	868	92.1%	12	1.2%	0	0	62	6.58%
Escuela Especial	69	69	100%	0	0	0	0	0	0
Escuela María Victoria Araya	225	208	92.4%	17	7.5%	0	0	2	0.8%
Escuela Paniahue	152	150	98.7%	1	0.6%	1	0.6%	2	1.3%
Escuela Adeodato García V	50	35	70%	0	0	3	6%	12	24%
Escuela La Finca	47	43	91%	4	9%	0	0	0	0
Escuela Barreales	239	233	97%	5	2.1%	0	0	1	0.4%
Escuela La Lajuela	84	80	95.2%	4	4.7%	0	0	0	0
Escuela Quinahue	61	59	96.7%	1	1.6%	0	0	1	1.6%
Escuela Isla de Yáquil	208	204	98%	4	2%	0	0	1	0.5%
Escuela La Patagua	65	62	97%	3	3%	0	0	0	0
Escuela Millahue de Apalta	150	142	94%	8	5.3%	0	0	2	1.7%

Escuela Panamá	19	19	100%	0	0	0	0	0	0
Escuela de Audición y Lenguaje	68	48	70%	17	25%	0	0	12	17%
Liceo Municipal de Adultos	196	98	50%	41	20.9%	0	0	57	29.08%
Escuela Los Maitenes	85	79	92.9%	5	5.8%	1	1.1%	0	0
Escuela Rincón de Yáquil	34	33	97.0%	1	2.9%	0	0	0	0
Escuela Guindo Alto	79	78	98.7%	0	0	0	0	1	1.26%
Escuela Angel Arrigorriaga	86	84	97.7%	2	2.3%	0	0	0	0
TOTAL COMUNA	5.180	4.713	90.10	213	4.1%	38	0.7%	295	5.69%

							Mat	rícula	Proye	ectada	2014					
Establecimiento Educacional	Matrícula Agosto 2013	Educ. Enseñanza Básica Enseñanza Parvularia						za Medi	a	TOTAL						
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	_
Escuela Especial de Adultos	93			7				13		17		32		39		108
Liceo Municipal de Santa Cruz	890											210	240	210	212	872
Instituto Politécnico Santa Cruz	1.187											314	306	286	291	1.197
Escuela Luis Oyarzún Peña	895	34	90	90	85	85	90	104	120	124	137					835
Escuela Especial	74		14	32	32											78
Escuela María Victoria Araya	228	15	21	20	25	22	23	25	26	30	28					239
Escuela Paniahue	150	4	12	18	16	15	9	18	18	18	22					150
Escuela Adeodato García	34	4	4	3	3	3	3	6	5	3	7					41
Escuela La Finca	42	0	3	4	4	5	7	4	5	10	7					49
Escuela Barreales	263	13	13	23	21	22	28	32	37	31	36	7*				237
Escuela La Lajuela	84	0	6	7	6	6	9	8	7	8	11					62
Escuela Quinahue	71	0	5	7	7	5	7	9	9	6	10					65
Escuela isla de Yáquil	202	12	12	19	17	22	19	22	23	25	22					169
Escuela la Patagua	59	2	3	6	5	7	5	8	6	8	3					53
Escuela Millahue de Apalta	143	7	9	16	17	15	12	15	14	10	15					130

Escuela Panamá	20	0	0	6	6	3	4	2	5	0	0					26
Escuela de Audición y Lenguaje	60	30	30	30												90
Liceo Municipal de Adultos	209															
Escuela Los Maitenes	83	6	6	7	9	9	8	4	10	12	10					69
Escuela Rincón de Yáquil	24	0	0	3	9	4	3	4	3							26
Escuela Guindo Alto	77	6	6	6	8	5	15	11	5	8	6					64
Escuela Angel Arrigorriaga	86	7	9	11	12	9	10	10	11	9	8					96
TOTAL	4.974	140	243	315	282	237	252	295	304	319	322	556	546	535	503	4.856

^{*}Opción 4

		Condiciones	Generales	del Estable	cimiento Edu	ıcacional			
				(en Mts.2)					
Establecimiento Educacional	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas o Aulas	Superficie Total de Patios	Superficie restante	TOTAL
Escuela Especial de Adultos	0.00	114.19	14.65	0.00	0.00	90.09	138.75	9.45	367.13
Liceo Municipal de Santa Cruz	7,996.00	5,292.80	3,156.50	301.60	790.70	1,327.50	2,979.20	1,043.60	14,891.90
Instituto Politécnico Santa Cruz	10,063.00	4,157.00	110.00	790.00	600.00	1,228.00	2,000.00	1,178.00	10,063.00
Escuela Luis Oyarzún Peña	13,713.00	7,085.00	104.00	356.00	1,728.00	1,881.00	2,300.00	259.00	13,713.00
Escuela Especial	5,496.77	1,381.50	67.00	89.39	142.81	260.72	500.50	310.10	2,752.02
Escuela María Victoria Araya	7,000.00	2,195.00	40.00	157.85	792.43	568.00	2,657.00	998.57	7,408.85
Escuela Paniahue	6,100.00	3,348.00	47.00	102.00	907.00	726.00	650.00	2,102.00	7,882.00
Escuela Adeodato García V.	187,500.00	10,603.00	28.00	112.00	346.00	386.00	1,600.00	174,425.00	187,500.00
Escuela La Finca	7,146.00	513.10	10.60	69.30	0.00	273.50	6,632.90	0.00	7,499.40
Escuela Barreales	8,276.00	472.25	71.03	71.04	204.00	461.03	3,498.00	3,497.00	8,274.35
Escuela La Lajuela	23,532.81	1,556.71	80.00	180.00	180.00	287.28	1,217.30	20,031.52	23,532.81
Escuea Quinahue	6,916.00	800.00	34.56	40.00	83.00	160.42	1,440.00	3,460.00	6,017.98
Escuela Isla de Yáquil	4,112.00	1,748.00	65.50	56.60	527.40	772.60	1,170.00	1,329.21	5,669.31
Escuela Santa Cruz de la Patagua	21,358.00	259.00	26.90	48.00	124.00	264.00	2,400.00	18,275.00	21,396.90
Escuela Millahue de Apalta	3,792.00	1,309.18	34.90	86.30	179.40	397.10	1,173.12	612.00	3,792.00
Escuela Las Cortaderas	1,472.00	227.00	15.50	90.50	80.10	40.90	1,245.00	0.00	1,699.00
Escuela Panamá	3,000.00	460.70	650.00	172.00	109.90	124.80	1,100.00	291.00	2,908.40
Escuela de Audición y Lenguaje	580.83	338.64	53.38	58.65	35.44	101.57	242.19	89.60	919.47
Liceo Municipal de Adultos	2,084.00	574.00	62.00	66.00	0.00	432.00	1,476.00	48.00	2,658.00
Escuela Los Maitenes	7,646.00	829.56	7,290.00	34.74	205.00	287.00	2,480.00	0.00	11,126.30
Escuela Rincón de Yáquil	4,416.00	402.00	54.00	24.00	554.00	108.00	1,568.00	1,706.00	4,416.00
Escuela Guindo Alto	15,000.00	1,445.00	18.00	285.00	490.00	408.00	763.00	11,591.00	15,000.00
Escuela Angel Arrigorriaga	8,736.50	1,428.00	26.00	380.00	509.00	436.00	1,424.00	4,533.90	8,736.90
TOTAL COMUNA	355,936.91	46,539.63	12,059.52	3,570.97	8,588.18	11,021.51	40,654.96	245,789.95	368,224.72

VISIÓN

Ser un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en el uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. Que tenga como centro de sus preocupaciones la formación integral de los y las estudiantes, dotándolos de las competencias adecuadas en sus distintos niveles de desarrollo para cumplir con los estándares de desempeño que determine el sistema educativo nacional; contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y autocríticos, y generando las condiciones para el desarrollo de una visión innovadora, autoexigente y comprometida con el desarrollo social.

MISIÓN

Promover la formación integral de los y las estudiantes de las unidades educativas de la comuna de Santa Cruz en los distintos niveles de enseñanza. Para ello se deberá gestionar adecuadamente los procesos pedagógicos de los establecimientos educacionales, garantizando que cada uno de ellos cumpla su misión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación. En base a esta definición desde el año 2013 se propone la estructuración del PADEM en función de Objetivos Estratégicos que se organizan en cada una de las áreas del modelo. Para el año 2014 se plantea seguir con la misma estructura y definición, toda vez que los objetivos estratégicos van más allá de un año calendario.

LIDERAZGO

1. Desarrollar en los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz un liderazgo transformacional, inclusivo y articulador.

GESTIÓN CURRICULAR

1. Fortalecer la calidad del proceso educativo que permita la apropiación de los aprendizajes por parte de los alumnos y alumnas de todas las unidades educativas municipales de la comuna de Santa Cruz.

CONVIVENCIA

1. Orientar a los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz en la elaboración de acciones, iniciativas y programas que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

RECURSOS

1. Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal una política de gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y de equipamientos.

RESULTADOS

1. Instalar en los equipos técnicos, mecanismos y procedimientos estadísticos que permitan analizar y proyectar índices de eficiencia interna, eficiencia externa y variables asociadas.

DIMENSIÓN	Liderazgo				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollar en el Departa	mento de Educación y er	n los equipos directiv	os de los establecimien	tos educacionales de la
	comuna de Santa Cruz un l	liderazgo transformaciona	al, inclusivo y articulad	or.	
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de	Responsable
				Verificación	
	1 Revisar el	A abril de 2014 se	N° de funcionarios	Contratos y	Director Daem Santa
	funcionamiento de las	habrán revisado el	trabajando en	asignación de	Cruz.
	cuatro Unidades de	100% de las unidades	Daem según	funciones de cada	
	Trabajo al interior del	de trabajo del Daem	planificación	uno(a) de los(as)	
	Daem: Técnico	Santa Cruz.	realizada.	funcionarios(as).	
	Pedagógica; Unidad de				
	Apoyo; Unidad de				
	Personal; Unidad de				
	Administración y				
REESTRUCTURACIÓN	Finanzas.				
DEL ROL, FUNCIONES Y TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	2 Revisar de Reglamento Interno del Daem Santa Cruz.	A diciembre de 2014 se habrá difundido e implementado las las reformulaciones del Reglamento Aprobado por Concejo Municipal.	% de cumplimiento de las labores señaladas en Reglamento Interno.	Planilla de Control de aplicación del Reglamento Interno del Daem.	Director Daem Santa Cruz.
	3 Actualizar el Manual de Procedimientos Generales del Daem y	A abril de2014 cada unidad del Daem habrá actualizado su	N° de manuales de procedimientos elaborados.	Manuales de procedimientos por unidad del Daem.	Encargados de Unidades del Daem Santa Cruz.

	4 Mantener una administración descentralizada de recursos financieros y humanos.	manual de procedimientos. A marzo de 2014 el Daem tendrá la administración directa de finanzas y RR.HH	% del presupuesto administrado por el Daem y n° de kardex traspasado a la administración del Daem.	Presupusto Ingresos y Gastos Daem, Kardex bajo administración del Daem.	Director Daem Santa Cruz.
ELABORACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO EN	1 Desarrollo de Taller motivacional y fundamentos del Proyecto Estratégico. 2 Exposición sobre experiencias de	Durante el 1er. Semestre 2014 se desarrollarán las actividades 1, 2 y 3 en los establecimientos Polidocentes de la Comuna.	Número de talleres desarrollados en el 1er. Semestre 2014 relacionados con Convenio de Desempeño	Lista de Asistencia a los distintos talleres o encuentros. Registros fotográficos.	Directivos de Establecimientos Educacionales.
ESTABLECIMIENTOS POLIDOCENTES.	Establecimientos Educacionales que poseen Convenio de Desempeño. 3 Presentación de Propuestas de Convenio de			Copia de contenidos tratados en las diferentes jornadas. Convenio de Desempeño aprobado	Director DAEM.

	Desempeño e intercambio de opiniones.				
DIMENSIÓN	Gestión Curricular				
OBJETIVO ESTRATÉGICO		dad del proceso educa	•		•
	alumnos y alumnas o	de todas las Unidades E	ducativas Municipale	es de la comuna de Sa	nta Cruz
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de	Responsable
				Verificación	
	5 Aplicación en los	Durante el año	A fines del mes de	Copias de	Gestión Curricular
	cursos que se evaluarán	escolar 2014 se	Octubre del año	instrumentos	Equipo Técnico
	el 2014, ensayos	aplicarán tres	escolar 2014 el	aplicados	Comunal
	estandarizados de	evaluaciones	75% de los		
	pruebas tipo SIMCE	estandarizadas tipo	establecimientos	Estadística de cada	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Simce a todos los	habrán aplicado	establecimiento.	
MEJORAR LOS		niveles sujetos a la	tres evaluaciones		
NIVELES DE		aplicación de esta	estandarizadas		
		evaluación.	tipo Simce		
LOGROS DE				Actas de sesiones	Equipo Técnico
APRENDIZAJES DE	6 Establecer articulación	Jornadas bimensuales	Participación del	de trabajo.	Comunal
	entre la enseñanza básica	en los subsectores de	75% de docentes		
LOS ALUMNOS DE	y media en tres	Lengua Castellana,	de Lengua	Firma de asistencia.	
ESTABLECIMIENTOS	subsectores de	Matemática e Inglés	Castellana,		
MUNICIPALES DE LA	<u>aprendizaje</u>	de docentes de	Matemática e		
		Enseñanza Básica y	Inglés de colegios	<u>Instrumentos</u>	
COMUNA DE SANTA		<u>Media</u>	que imparten	aplicados.	
CRUZ			Séptimo y Octavo		
			<u>año</u>	Estadística de	

			resultados por colegio. Estadística de resultados comunales Firma de docentes asistentes a los talleres. Acta de temas tratados	
Capacitar a profesores de Enseñanza Básica en Inglés, en lo relativo a conocimiento disciplinario y estrategias de trabajo para aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje	Jornadas de trabajo dentro de las tres primeras semanas de enero Jornadas semanales de trabajo de 3 horas cronológicas, desde marzo a noviembre.	Al segundo semestre del 2014 los docentes de enseñanza básica habrán sido capacitados en Inglés.	Listado de asistentes Bitácora de trabajo de los capacitadores Fotografías	Comisión Inglés
Instalar talleres de trabajo para alumnos de enseñanza básica, con el fin de desarrollar habilidades en Inglés	Jornada de trabajo semanal con alumnos de enseñanza básica	Al finalizar cada semestre se habrá realizado talleres con alumnos de enseñanza básica	Listado de asistentes Bitácora de trabajo Fotografías	Comisión Inglés

DIMENSIÓN	Convivencia				
OBJETIVO	Orientar a los equipos dire				
ESTRATÉGICO	acciones, iniciativas y pr	• •			•
Proyecto Estratégico	solidaria, tolerante, pacífic Actividades	Metas	Indicadores	Medios de	Responsable
Proyecto Estrategico	Actividades	ivictas	illulcaudies	Verificación	Responsable
	1Desarrollo de	A junio del 2014 se	Número de directivos	Registro de	
	reuniones con equipos	habrá implementado	que participan en	asistencias a	
	directivos y encargados	reunión de difusión,	reunión.	reunión	
	de convivencia escolar	información,			
	de los establecimientos	validación y	Número de		
	educacionales de la	planificación del	encargados de	Presentaciones en	
	comuna para:	diagnóstico, con	convivencia escolar	ppt.	
		todos los equipos	que participan en		
ELABORACIÓN E		directivos de la	reunión	Acta de reunión	Director DAEM Santa
IMPLEMENTACIÓN		comuna			cruz
DE UNA POLÍTICA				Instrumentos de	
COMUNAL DE	1.1. <u>Difundir e</u>		Numero reuniones	recogida de	Encargado de
CONVIVENCIA	informar sobre los nuevos lineamientos y	A Junio del 2014 se habrán aplicado los	relazadas durante el primer semestre de	información	convivencia escolar del equipo técnico
	enfoque de la	instrumentos de	2013	Registro de plan de	comunal.
ESCOLAR	convivencia escolar.	evaluación a una	2013	aplicación de	Comuna.
	convivencia escolar.	muestra significativa		encuestas en cada	
		de la comunidad		establecimiento	
		educativa de cada		educacional.	
		establecimiento			
		educacional			
				E	
	4.3.1/4		Nićasana de como de	Encuestas aplicadas	
	1.2 Validar y planificar	A Combinualization	Número de escuelas		
	la aplicación	A Septiembre del	encuestadas		

instrumentos de recogida de	2014, se habrá realizado a lo menos	Número de personas		
información, y elaborar	3 reuniones del	de cada comunidad		
un diagnóstico	equipo técnico para	educativa		Encargado de
comunal.	sistematizar y	encuestados		Convivencia Escolar
	analizar resultados			de cada
	del diagnóstico,			establecimiento
	formular y difundir la		Registro de	educacional.
	Política Comunal de		asistencia a	
	Convivencia Escolar		reuniones.	Encargado de
				convivencia escolar
			Acta de reuniones.	del equipo técnico
				comunal
			Encuestas	
			analizadas.	
		Número de		
	A Diciembre de 2014	integrantes del	Análisis e informe	
4 Desarrollo de	se habrá elaborado y	equipo técnico que	realizado	
reuniones con equipos	presentado el	participan en		
directivos y encargados	Manual de	reuniones		
<u>de convivencia escolar</u>	Convivencia Escolar			Equipo técnico
para:	de cada	Número de encuestas		comunal
4.4 5 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	establecimiento	analizadas		
4.1 Entregar	educacional articulado con la			
orientaciones	Política Comunal de			
<u>lineamientos y plazos</u> en la elaboración de su	Convivencia Escolar			
manual de convivencia	CONVINCING ESCOIDS		Copia Política	
escolar			Comunal de	
Monitorear y orientar			Convivencia Escolar	
la elaboración de su			Convivencia Escolar	
Manual de Convivencia				

<u>Escolar</u>				
		Número de directivos que participan en las reuniones		
4.2 Entre		Número de encargados de convivencia escolar que participan en las	Registro de asistencia a reuniones	
·	<u>ır de forma</u> u Manual d <u>e</u>	reuniones Numero de escuelas	Acta de reuniones	
	ncia Escolar	monitoreadas	Presentación ppt de orientaciones y lineamientos	
		Número de		
		Establecimientos	Informe de	
		educacionales que elaboraron y	monitoreos	
		presentaron su Manuales De Convivencia Escolar	Manuales de convivencia presentados	Director DAEM Santa cruz
		CONVIVENCIA ESCOIAI	presentados	
			Registro de asistencia a	Encargado(s) de convivencia escolar del equipo técnico comunal
			capacitación	Equipos directivos de cada establecimiento educacionales

			Director DAEM Santa
			Cruz
	Número de encargados de convivencia escolar capacitados	Certificación de horas de capacitación	
	Numero de sesiones de capacitación desarrolladas		Entidad capacitadora

DIMENSIÓN	Recursos				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	•	nivel del sistema educ anos, técnicos, financie	•	• •	stión eficiente y eficaz
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
DISEÑO DE PROGRAMA DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE ACUERDO CON PERFILESDE COMPETENCIA ESTABLECIDOS	1 Elaboración de perfiles de competencias profesionales.	Formulación de Perfiles de Competencias para el 75% de los cargos directivos, técnicos, docentes, administrativos, asistentes de la educación u otros funcionarios que formen parte de futuros Concursos y/o contrataciones. Además se considerarán los perfiles para la eventuales evaluaciones a aplicar.	Número de Perfiles de Competencias profesionales formulados.	Número Perfiles de Competencias formulados	Director DAEM
	2 Formulación de Bases Concurso Directivo, Técnico y/o Docentes.	Formulación de Bases Concurso 2014, antes del 1 de diciembre de 2013	Bases Concurso 2014.	Publicación página Web Municipio y Diario de Circulación Nacional.	Equipo Técnico

3 Readecuación Docente y Asistentes de la Educación, para período 2013.	Readecuación Docente y Asistentes de la Educación para el 75% de los liceos, escuelas y colegios de la comuna.	Dotación Docente y Asistentes de la Educación aprobada por Concejo Municipal en noviembre de 2013	Listado de Profesionales que cubren carga docente en liceos, escuelas y colegios de la comuna.	Comisión Técnica
---------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

DIMENSIÓN	RESULTADOS				
OBJETIVO	Instalar en los equipos técn	icos mecanismos y pro	cedimientos estadístico	os que permitan analizar	y proyectar índices de
ESTRATÉGICO	eficiencia interna, eficiencia	externa y variables aso	ociadas.		
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de	Responsable
				Verificación	
	1 Diseño formatos que	Al 30 de marzo de	Al 30 de marzo	Formato de trabajo y	Encargado de
	permitan recopilar	2014 se habrá	estará recopilada la	oficios con	resultados y
	información estadística	recopilado la	información del	información	responsables
	de cada colegio de los	información de	100% de la	entregada por cada	técnicos de cada
	<u>últimos diez años</u>	cada colegio,	Unidades	Unidad Educativa	Unidad Educativa.
		mediante los	Educativas.		
		formatos diseñados			
	2 Desarrollo de talleres	para tal efecto.			
INSTALACIÓN DE	<u>con integrantes de</u>			Lista de asistencia y	Encargado de
PROCEDIMIENTOS	equipos técnicos alusivos	A mayo de 2014 se	En cada Taller de	encuesta de	resultados
PROCEDIMIEN 103	a identificación de índices	habrán realizado	trabajo habrá	satisfacción al	
Y MECANISMOS	<u>de medición de la</u>	dos talleres con los	representación de al	finalizar la segunda	
ESTADÍSTICOS	<u>efectividad</u> <u>de las</u>	equipos técnicos de	menos un 75% de	jornada.	
	Unidades Educativas.	cada Unidad	las Unidades		
		Educativa, alusivos	Educativas.		
		a índices de efectividad.			
		erectividad.			
	3 Determinación de	En junio se realizará	Al finalizar el primer	Documento alusivo a	Encargado de
	metas para los próximos	un taller de trabajo	semestre el 75% de	proyección de metas,	resultados y
	4 años, en base a las	con los equipos	las Unidades	firma de asistencia a	responsables
	proyecciones que tenga	técnicos, con el fin	Educativas habrán	la jornada.	técnicos de cada
	cada Unidad Educativa.	de definir y	definido y	•	Unidad Educativa
		proyectar metas	proyectado metas		
		para los próximos 4	para los próximos 4		
		años	años		

Plan de Acción Salas Cunas y/o Jardines Infantiles

En el marco de la administración de 05 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles VTF en la comuna de Santa Cruz, se plantean las siguientes propuestas de trabajo para el año 2014.

- 1. Cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil elaborará un Proyecto Educativo Institucional estructurado en función del modelo de Gestión de Calidad.
- 2. Elaboración de Planificaciones mensuales en cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil.
- 3. Desarrollo de 06 hitos anuales contextualizados.
- 4. Elaboración y ejecución de Plan de Emergencia con su respectivo protocolo.
- 5. Desarrollo de talleres y/o reuniones con Centros de Padres y Apoderados en cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil
- 6. Desarrollo de reuniones técnicas, capacitaciones y autoevaluaciones del personal de cada unidad educativa.
- 7. Reuniones mensuales de directoras de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.

Respecto de las metas propuestas para el laño 2014 se plantean las siguientes propuestas:

- 1. Contar con un índice promedio de fiscalización superior al 90% en cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil.
- 2. Mantener una asistencia igual o superior al 75%
- 3. Semestralmente no presentar más de 02 reclamos en Junji Regional o en cualquier otra instancia de administración de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.
- 4. Al mes de marzo de 2014 cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil habrá presentado su plan de inversiones para el año respectivo.

Propuestas de Acciones complementarias del Sistema Educativo Municipal

En el marco del desarrollo de redes de acción que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos de cada establecimiento educacional municipal, se plantean dos grandes líneas de acción para el año 2014.

- 1. Adscripción al proceso de Certificación Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, a través del desarrollo y fortalecimiento de acciones que se vinculen con el cuidado del medio ambiente y la generación de una cultura del reciclaje y el uso eficiente de los recursos naturales. Para ello se establecerá una Coordinación con el Encargado de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad.
- 2. Articulación con SENDA Santa Cruz en la implementación de un protocolo que aborde las temáticas propias de esta institución, contribuyendo a la generación de prácticas de vida alejadas del consumo de alcohol y drogas.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2014

			FUNCIÓN							TO	ΓAL				
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	[Doc.	l	Ooc.	Edu	c. de	D	oc.		oc.	Doc. Educ.		N°	Lles
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVIATRICULA	Dir	ectivo	Τέ	cnico	Párv	ulos	Bá	ásica	М	edia	Es	pecial	IN	Hrs.
		N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.		
Escuela Especial de Adultos	102	1	22	0	0	0	0	4	68	2	48	0	0	7	138
Liceo Municipal Santa Cruz	872	2	88	5	187	0	0	0	0	49	1.084	3	132	59	1.491
Instituto Politécnico Santa Cruz	1197	3	132	6	204	0	0	0	0	47	1.260	3	132	59	1.728
Escuela Luis Oyarzú Peña	959	3	132	5	211	4	128	34	1026	0	0	6	264	52	1.761
Escuela Especial	78	1	44	1	30	0	0	0	0	0	0	8	254	10	328
Escuela María Victoria Araya	235	2	88	3	74	2	64	8	304	0	0	2	88	17	618
Escuela Paniahue	150	2	74	2	74	1	32	8	346	0	0	2	88	15	614
Escuela Granja Adeodato García	41	1	14	2	14	1	32	4	152	0	0	1	44	9	256
Escuela La Finca	49	1	14	1	6	0	0	4	152	0	0	0	0	6	166
Escuela Barreales	256	1	44	2	82	1	32	8	316	0	0	3	118	15	592
Escuela La Lajuela	85	1	22	1	6	1	32	5	190	0	0	2	66	10	316
Escuela Quinahue	65	1	22	1	6	1	32	5	190	0	0	2	66	10	316
Escuela Isla de Yáquil	193	2	88	1	44	2	64	8	304	0	0	2	88	15	588
Escuela Santa Cruz de la Patagua	53	1	22	1	6	1	32	5	190	0	0	2	66	10	316
Escuela Millahue de Apalta	130	1	30	2	34	1	32	8	304	0	0	2	88	14	486
Escuela Panamá	26	1	6	0	0	0	0	2	76	0	0	0	0	3	82
Escuela Los Maitenes	81	1	22	1	6	1	32	5	190	0	0	2	66	10	316
Escuela Rincón de Yáquil	26	1	6	0	0	0	0	2	76	0	0	0	0	3	82
Escuela Guindo Alto	76	1	22	1	6	1	32	5	190	0	0	2	66	10	316
Escuela Angel Arrigorriaga	96	1	22	1	8	1	32	5	190	0	0	2	66	10	318
Escuela de Audición y Lenguaje	90	1	44	1	22	0	0	0	0	0	0	3	132	5	198
Liceo Municipal de Adultos	188	1	30	2	12	0	0	1	16	4	100	0	0	8	158
Departamento de Educación		1	44	3	118	0	0	0	0	0	0	1	44	5	206
TOTAL	5.048	31	1.032	42	1.142	18	576	121	4.280	102	2.492	48	1.868	362	11.390

									FUNCIĆ	N PE	RSONA	L NO E	OCENTE						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MAT.		iliar de rvulos		docente Monit.	Aux	iliares	Noc	heros	Bibl	ioteca	Admii	nistrativo	Asistente	es de Aula	Otr Profesi		To	otales
		N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Escuela Especial de Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Municipal de Santa Cruz	872	0	0	23	817	5	220	2	54	2	88	2	88	0	0	2	88	36	1.355
Instituto Politécnico Santa Cruz	1197	0	0	14	438	7	308	2	88	2	74	2	88	0	0	3	58	30	1.054
Escuela Luis Oyarzún Peña	959	4	128	17	714	6	264	2	74	1	44	2	88	7	258	2	60	41	1.630
Escuela Especial	70	3	118	8	229	1	44	2	88	0	0	0	0	3	118	4	91	21	688
Escuela María Victoria Araya	235	1	30	5	140	3	132	2	88	0	0	1	44	0	0	1	9	13	443
Escuela Paniahue	150	1	44	4	136	2	88	2	88	1	44	0	0	0	0	3	68	13	468
Escuela Granja Adeodato García	41	0	0	2	88	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	176
Escuela La Finca	49	1	22	2	88	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14	6	168
Escuela Barreales	256	2	60	5	136	2	88	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	10	328
Escuela La Lajuela	85	0	0	2	50	2	88	1	33	0	0	0	0	0	0	0	0	5	171
Escuela Quinahue	65	0	0	2	48	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0	1	10	5	146
Escuela Isla de Yáquil	193	2	88	3	49	2	88	1	44	1	44	1	44	0	0	2	14	12	371
Escuela La Patagua	53	1	22	2	46	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	112
Escuela Millahue de Apalta	130	1	22	5	97	2	88	0	0	0	0	1	44	0	0	1	9	10	260
Escuela Panamá	26	0	0	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
Escuela Los Maitenes	81	0	0	1	33	1	44	2	72	0	0	0	0	0	0	0	0	4	149
Escuela Rincón de Yáquil	26	0	0	0	0	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	22
Escuela Guindo Alto	76	0	0	2	47	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	4	135
Escuela Ángel Arrigorriaga	96	1	44	3	50	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	6	148
Escuela de Audición y Lenguaje	90	2	88	3	132	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44	2	37	9	345
Liceo Municipal de Adultos	186	0	0	0	0	1	30	0	0	1	30	1	44	0	0	0	0	3	104
Daem		0	0	0	0	2	88	0	0	0	0	21	924	0	0	4	142	28	1.154
TOTAL	4866	19	666	103	3.338	45	1.944	17	673	8	324	33	1.452	12	464	28	610	265	9.471

Dentro de los y las funcionarias no docentes consideradas para el año 2014 por establecimiento educacional, se especifica lo siguiente:

Establecimiento Educacional	Subv	iamiento ención gular	Prog Integr	imiento rama ración olar	Financiamiento Subvención Escolar Preferencial			
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.		
Escuela Especial de Adultos	0	0	0	0	0	0		
Liceo Municipal Santa Cruz	37	1.357	1	10	4	113		
Instituto Politécnico Santa Cruz	30	1.118	1	14	3	104		
Escuela Luis Oyarzún Peña	33	1.362	3	45	35	636		
Escuela Especial	23	702	0	0	0	0		
Escuela María Victoria Araya	16	513	2	36	5	110		
Escuela Paniahue	12	488	2	52	12	158		
Escuela Adeodato García	5	176	1	10	2	82		
Escuela La Finca	4	154	0	0	2	57		
Escuela Barreales	11	336	2	32	9	140		
Escuela La Lajuela	5	186	2	18	4	72		
Escuela Quinahue	5	146	1	10	5	82		
Escuela Isla de Yáquil	12	381	2	20	9	196		
Escuela La Patagua	3	68	1	10	3	72		
Escuela Millahue de Apalta	11	305	2	26	3	98		
Escuela Panamá	1	44	0	0	3	44		
Escuela Los Maitenes	4	149	1	10	2	52		
Escuela Rincón de Yáquil	1	22	0	0	2	44		
Escuela Guindo Alto	4	140	2	18	6	110		

Escuela Angel Arrigorriaga	6	192	1	10	8	111
Escuela de Audición y Lenguaje	8	301	0	0	0	0
Liceo Municipal de Adultos	3	104	0	0	0	0
Daem	27	1.154	0	0	1	44
TOTAL	262	9.442	24	321	118	2.325

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

			ficaci ouest			Denominación	Ingresos Proyectados
115	Ι	Coup	Juest			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,127,580,500
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,959,490,500
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,959,490,500
			003			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACION	5,642,490,500
				001		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5,642,470,500
					002	SUBVENCION CORRIENTE	3,300,200,500
					003	SUBVENCION RURALIDAD	271,100,000
					004	SUBVENCION ADULTOS	120,800,000
					005	SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN	380,100,000
					006	SUBVENCION LENGUAJE	78,100,000
					007	SUBVENCION MANTENIMIENTO	50,100,000
					008	LEY 19.410	126,800,000
					009	LEY 19.464	58,300,000
					010	DESEMPEÑO DIFICIL	135,100,000
					011	OTRAS SUBVENCIONES	19,400,000
					012		3,300,000
					013		35,500,000
					014		12,100,000
					015		5,300,000
					016		113,100,000
					017	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	870,000
					018		85,400,000
					019	SEP	780,000,000
					020	PRO-RETENCION	66,900,000
				002		OTROS APORTES	10,000
					001	OTROS APORTES	10,000
					002	LIBRE DISPONIBILIDAD	0
					003	FONDO RECONVERSION	0
				003		ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	10,000
					001		10,000
			004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	350,000,000
				001		CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	350,000,000
					001	CONVENIO JUNJI	350,000,000
			099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	467,000,000
				001		BONOS Y AGUINALDOS	82,000,000

				001	BONOS ESCOLARIDAD	23,800,000
				002	AGUINALDOS	58,200,000
			002		OTRAS	385,000,000
				001	OTRAS	(
				002	FAGEM (PMG)	145,000,000
				003	PMU-FIE	240,000,000
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	500,000,000
			001		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	500,000,000
				001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	500,000,000
06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,260,000
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,260,000
		002			OTROS ARRIENDOS	1,260,000
			001		OTROS ARRIENDOS	1,260,000
				007	TERRENO ESCUELAS	800,000
				008	ARRIENDO VIVERO CONAF	460,000
07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	14,500,000
	02				VENTA DE SERVICIOS	14,500,000
		001			VENTA DE SERVICIOS	14,500,000
			002		MATRICULAS Y CERTIFICADOS	14,500,000
				001	MATRICULAS Y CERTIFICADOS	2,900,000
				002	ESCOLARIDAD LICEO	5,800,000
				003	MATRICULA LICEO-POLITECNICO	5,800,000
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	101,310,000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	86,000,000
		001			REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.3	400,000
			001		REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.3	400,000
				001	LICENCIA ACCIDENTE DE TRABAJO	400,000
		002			RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18	85,600,000
			001		RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18	85,600,000
				001	LICENCIAS ISAPRE - FONASA	85,600,000
	99				OTROS	15,310,000
		001			DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	15,300,000
			001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	15,300,000
				001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	15,300,000
		999			OTROS	10,000
			001		OTROS	10,000
				003	OTROS INGRESOS VARIOS	10,000
					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	51,000,000
12						
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	51,000,000
12	10	004			INGRESOS POR PERCIBIR RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	51,000,000 51,000,00 0

	TO	TALES	5			7,127,580,500
			001		SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
		001			SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
	01				SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
				002	DONACIONES	10,000
			001		OTRAS ¹	10,000
		999			OTRAS ¹	10,000
	01				DEL SECTOR PRIVADO	10,000
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	10,000
				001	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	51,000,000

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Clasi	ficación	Presu	pues	taria	Denominación	Gastos Proyectados
215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,127,580,500
	21				CXPAGAR GASTOS EN PERSONAL	5,478,710,500
	01				PERSONAL DE PLANTA	2,528,130,500
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,249,210,500
			001		SUELDOS BASE	1,027,000,000
				001	SUELDOS BASE	1,027,000,000
			002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	675,000,000
				001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA ART. DOCENTE	675,000,000
				002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD ART. BIENOS NO DOCENTE	0
			009		ASIGNACIONES ESPECIALES	122,300,000
					UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y 2 LEY	
				002	19,278 Y 19,715	4,100,000
				003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19,410	75,300,000
				004	BONIFICACIÓN PROFESOR ENCARGADO	2,400,000
				999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	40,500,000
			014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	100,500
				007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANS LEY 19,070	100,500
			019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	40,500,000
				002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	25,500,000
				003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	15,000,000
			027		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL PROFESORES	90,500,000
					ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES ART.	
				001		90,500,000
			028		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL	10,000
				001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	10,000
			031		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	170,000,000
				001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO	170,000,000
			032		ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	1,100,000
				001	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	1,100,000
			999		OTRAS ASIGNACIONES	122,700,000
				001	OTRAS ASIGNACIONES BRP	69,300,000
				002	OTRAS ASIGNACIONES LEY 19,278 UMP	53,400,000
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	86,800,000
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	86,800,000
				001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES SIS+SEGURO+MUTUAL	0

			003	BONO LABORAL LEY 20,305 DOCENTE	24,500,000
			004	SIS	30,100,000
			005	SEGURO DE CESANTÍA	0
			006	MUTUAL	32,200,000
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	154,910,000
		001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	61,900,000
			002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA AEP	5,100,000
			003	BONIFICACIÓN EXCELENCIA SNED	56,800,000
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	12,400,000
			002	ADECO	12,400,000
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	80,610,000
				ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY	
				19,070	17,300,000
			004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AVDI	63,300,000
			005	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY	40.000
	004		005	19,070	10,000
	004	005		REMUNERACIONES VARIABLES	3,200,000
		005	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,700,000
		006	001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS)	2,700,000
		006	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	500,000
	005		001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	500,000
	005	004		AGUINALDOS Y BONOS	34,010,000
		001	004	AGUINALDOS	20,600,000
			001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS TITULARES	12,100,000
		000	002	AGUINALDO NAVIDAD TITULARES	8,500,000
		002	004	BONOS DE ESCOLARIDAD	8,500,000
		000	001	BONOS DE ESCOLARIDAD	8,500,000
		003	004	BONOS ESPECIALES	810,000
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (BONO SAE)	10,000
		004	002	BONO PREUNIVERSITARIO	800,000
		004	001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	4,100,000
02			001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	4,100,000
02	001			PERSONAL A CONTRATA	1,703,010,000
	001	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,557,350,000
		001	001	SUELDOS BASE	686,300,000
				SUELDOS BASE	550,000,000
				SUELDOS BASE LEY SEP	40,800,000
		002	003	SUELDOS BASE PIE	95,500,000
		002	001	ASIGNACIÓN POR ANTIGÜEDAD	525,300,000
				ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE ART. DOCENTE	510,000,000
			002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD ART. BIENOS NO DOCENTE	0
			003	BIENIOS DOCENTES SEP	15,300,000

	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	71,800,000
			UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y 2 LEY	
		002	19,278 Y 19,715	1,300,000
		003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19,410	58,100,000
		004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESOR ENCARGADO	1,400,000
			ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY	
		005	19,070	10,000,000
		000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ASIGN. MUNICIPAL+ASIGN.	1 000 000
	04.4	999		1,000,000
	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10,000
		007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANS LEY 19,070	10,000
	019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20,000
		002		10,000
		003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	10,000
	027		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL PROFESORES	85,500,000
		001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES ART.	05 500 000
	028		50 LEY 19,070 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL	85,500,000
	028		ASIGNACIÓN DE ESTIMOLO PERSONAL ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN COND	10,000
	024	001		10,000
	031	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	71,300,000
		001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO SEP	55,300,000
	022	002		16,000,000
	032	001	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	10,000
	022	001		10,000
	033	001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	35,100,000
	000	001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS DOCENTES A CONTRATA	35,100,000
	999	004	OTRAS ASIGNACIONES	82,000,000
			OTRAS ASIGNACIONES BRP	46,400,000
002		002	OTRAS ASIGNACIONES LEY 19,278 UMP	35,600,000
002	000		APORTES DEL EMPLEADOR	56,200,000
	002	004	OTRAS COTIZACINES PREVISIONALES	56,200,000
		001		45,000,000
		003		15,800,000
		004		20,100,000
		005		0
		006	MUTUAL	20,300,000
003			ASIGNACIOINES POR DESEMPEÑO	62,800,000
	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	29,700,000
		002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA AEP	1,100,000
	_	003		28,600,000
	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	1,000,000
		002	ADECO	1,000,000

		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	32,100,000
				ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY	
				19,070	15,000,000
			004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AVDI	17,100,000
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	2,950,000
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,610,000
			001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS)	10,000
			002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS PIE)	100,000
			003	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS SEP)	2,500,000
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	340,000
			001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	340,000
	005			AGUINALDOS Y BONOS	23,660,000
		001		AGUINALDOS	13,500,000
			001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA	8,100,000
			002	AGUINALDO NAVIDAD CONTRATA	5,400,000
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	5,500,000
			001	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,500,000
		003		BONOS ESPECIALES	460,000
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (BONO SAE)	10,000
			002	BONO PREUNIVERSITARIO	450,000
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	4,200,000
			001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	4,200,000
	006			REMUNERACIONES VARIABLES	20,000
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10,000
			001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10,000
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	10,000
			001	VIATICOS	10,000
	007			AGUINALDOS Y BONOS	30,000
		001		AGUINALDOS	20,000
			002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	10,000
			003	AGUINALDO DE SEPTIEMBRE	10,000
		003		BONOS ESPECIALES	10,000
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (BONO SAE)	10,000
03				OTRAS REMUNERACIONES	1,247,560,000
	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA	28,310,000
		001		HONORARIOS A SUMA ALZADA	28,310,000
			006	HONORARIOS INTEGRACIÓN	8,500,000
			800	MANTENIMIENTO	1,500,000
			010	HONORARIOS EDUCACIÓN	2,800,000
			014	LEY SEP	15,000,000
			016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
			017	RETENCIÓN HONORARIOS	500,000

	002			HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000
		001		HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000
			002	OTROS HONORARIOS EDUCACIÓN	10,000
	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,135,110,000
		001		SUELDOS	1,135,110,000
			001	REMUNERACINES RGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	990,000,000
			002	VIATICOS	1,000,000
			003	AGUINALDOS	5,100,000
			004	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	10,000
			005	SUELDO BASE LEY SEP	3,500,000
			006	SIS	16,800,000
			007	SEGURO DE CESANTÍA	27,800,000
			008	MUTUAL	17,100,000
			009	BONO LABORAL LEY 20,305 ASISTENTES	1,100,000
			010	SUELDO BASE PIE	100,000
			011	SUELDO BASE PRO-RETENCIÓN	100,000
			012	ASIGNACIÓN EXPERIENCIA NO DOCENTES	20,000,000
			013	ASIGNACIÓN EXPRIENCIA NO DOCENTES SEP	100,000
			014	ASIGNACIÓN EXPERIENCIA NO DOCENTES PIE	100,000
			015	ASIGNACIÓN ESPECIAL ASIGNACIÓN NOCTURNA ASIG. 10%	3,700,000
			016	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO	36,800,000
			017	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO SEP	100,000
			018	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO PIE	100,000
			019	BONO ESCOLARIDAD	11,600,000
	005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	38,720,000
		001		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	38,710,000
			001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,200,000
			003	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	17,100,000
			004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
			005	AGUINALDO NAVIDAD	11,400,000
		002		ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO NO DOCENTE	10,000
			001	ASIGNACIÓN DE PERFECCINAMIENTO NO DOCENTE	10,000
	999			OTRAS	45,410,000
		001		ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464	45,400,000
			001	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464	45,100,000
1 1			002	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464 LEY SEP	100,000
1 1			ļ	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464 PIE	100,000
1 1			004		100,000
		999		OTRAS	10,000
			006		10,000
04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10,000

		004			PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10,000
			001		PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10,000
				001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10,000
22					CXPAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	983,180,000
	01				ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	4,020,000
		001			PARA PERSONAS	4,020,000
			001		PARA PERSONAS	4,020,000
				007	OTRAS ACTIVIDADES	500,000
				021	LEY SEP	3,500,000
				032	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
				034	PRO-RETENCIÓN	10,000
	02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	27,320,000
		001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	330,000
			001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	330,000
				001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10,000
				006	MANTENIMIENTO	10,000
				013	LEY SEP	200,000
				015	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
				018	PRO-RETENCIÓN	100,000
		002			VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	18,420,000
			001		VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	18,420,000
				001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	10,000
				010	LEY SEP	10,000,000
				016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
				020	PRO-RETENCIÓN	8,400,000
		003			CALZADO	8,570,000
			001		CALZADO	8,570,000
				001	CALZADO	10,000
				004	LEY SEP	150,000
				005	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
				006	PRO-RETENCIÓN	8,400,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,510,000
		001			PARA VEHÍCULOS	25,510,000
			001		PARA VEHÍCULOS	25,510,000
				001	GASOLINA	5,400,000
				-	PETRÓLEO	20,000,000
				003	COMBUSTIBLE FUNCIONARIOS Y OTROS	10,000
					LUBRICANTES	100,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	406,450,000
		001			MATERIALES DE OFICINA	148,620,000
			001		MATERIALES DE OFICINA	148,620,000

		001	FORMULARIOS Y OTROS	1,000,000
		004	MANTENIMIENTO	2,700,000
		005	ITEGRACIÓN	5,600,000
		021	LEY SEP	132,300,000
		025	ESCOLARIDAD	7,000,000
		033	PREUNIVERSITARIO	10,000
		035	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	183,560,000
	001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	183,560,000
		001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4,500,000
		004	INTEGRACIÓN	12,500,000
		006	MANTENIMIENTO	10,000
		007	PREUNIVERSITARIO	100,000
		011	LEY SEP	155,200,000
		012	ESCOLARIDAD	2,840,000
		017	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
		018	PRO-RETENCIÓN	8,400,000
003			PRODUCTOS QUÍMICOS	1,300,000
	001		PRODUCTOS QUÍMICOS	1,300,000
		001	PRODUCTOS QUÍMICOS	100,000
		002	MANTENIMIENTO	450,000
		014	LEY SEP	750,000
004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	760,000
	001		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	760,000
		002	MANTENIMIENTO	10,000
		010	LEY SEP	750,000
005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS	850,000
	001		MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS	850,000
		003	MANTENIMIENTO	100,000
		014	LEY SEP	750,000
006			FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS	300,000
	001		FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS	300,000
		003	MANTENIMIENTO	300,000
007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,700,000
	001		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,700,000
		001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2,000,000
		004	MANTENIMIENTO	2,700,000
008			MENAJE PARA OFICINA CASINO Y	1,730,000
	001		MENAJE PARA OFICINA CASINO Y	1,730,000
		003	MANTENIMIENTO	230,000
		012	LEY SEP	1,500,000

009	9		INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	42,920,000
	001		INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	42,920,000
		001	INSUMOS COMPUTACIONALES	1,500,000
		002	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
		003	MANTENIMIENTO	1,500,000
		004	INTEGRACIÓN	2,500,000
		016	PLAN TEC	10,000
		017	LEY SEP	33,300,000
		019	ESCOLARIDAD	3,000,000
		026	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
		028	PRO-RETENCIÓN	100,000
010)		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	9,810,000
	001		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	9,810,000
		001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	1,000,000
		002	MANTENIMIENTO	6,300,000
		007	PLAN TEC	10,000
		009	LEY SEP	2,500,000
01:	L		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS	500,000
	001		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS	500,000
		001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	500,000
012	2		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,720,000
	001		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,720,000
		001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
		006	MANTENIMIENTO	900,000
		007	INTEGRACIÓN	1,500,000
		017	PLAN TEC	10,000
		018	LEY SEP	3,000,000
		027	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
		028	ESCOLARIDAD	10,000
014	1		PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	3,080,000
	001		PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	3,080,000
		001	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	100,000
		002	MANTENIMIENTO	450,000
		006	INTEGRACIÓN	20,000
		020	LEY SEP	2,500,000
		027	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
01	5		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,600,000
	001		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,600,000
		001	FLORES Y ÁRBOLES	100,000
		006	LEY SEP	2,500,000
05			SERVICIOS BÁSICOS	175,050,000

	001			ELECTRICIDAD	96,560,000
		001		OFICINAS	350,000
			001	OFICINAS	350,000
		003		ESTABLECIMIENTOS	96,210,000
			001	ESTABLECIMIENTOS	96,000,000
			002	ESCUELA DE LENGUAJE	200,000
			003	SERVICIOS COMUNITARIOS VARIOS	10,000
	002			AGUA	69,000,000
		001		AGUA	69,000,000
			003	ESTABLECIMIENTOS	68,500,000
			004	ESCUELA DE LENGUAJE	350,000
			005	OFICINAS	150,000
	003			GAS	750,000
		001		GAS	750,000
			001	GAS	750,000
	004			CORREO	150,000
		001		CORREO	150,000
			001	CORREO	150,000
	005			TELEFONÍA FIJA	3,280,000
		001		TELEFONÍA FIJA	3,280,000
			001	TELEFONICA	3,200,000
			002	CMET	80,000
	006			TELEFONÍA CELULAR	10,000
		001		TELEFONÍA CELULAR	10,000
			001	TELEFONÍA CELULAR	10,000
	007			ACCESO A INTERNET	4,500,000
		001		ACCESO A INTERNET	4,500,000
			001	ACCESO A INTERNET	4,500,000
	800			ENLACES TELECOMUNICACIONES	150,000
		001		ENLACES TELECOMUNICACIONES	150,000
			002	PAGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO	150,000
	999			OTROS	650,000
		003		OTROS	650,000
			001	OTROS	100,000
			003	LEY SEP	550,000
06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104,190,000
	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	92,880,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	92,880,000
			001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	150,000
			002	MANTENIMIENTO	23,700,000
			004	LEY SEP	4,030,000

			006	REVITALIZACIÓN	65,000,000
	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	650,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	650,000
			001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	650,000
	003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	100,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	100,000
			002	MANTENIMIENTO	100,000
	004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,500,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,500,000
			002	MANTENIMIENTO	900,000
			003	INTEGRACIÓN	500,000
			004	LEY SEP	2,600,000
			005	ESCOLARIDAD	500,000
	006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS	100,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS	100,000
			002	MANTENIMIENTO	100,000
	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,850,000
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,850,000
			001	MANTENIMIENTO	900,000
			002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	650,000
			003	SEP	3,800,000
			004	INTEGRACIÓN	500,000
	999			OTROS	110,000
		001		OTROS	110,000
			001	OTROS	10,000
			002	MANTENIMIENTO	100,000
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14,950,000
	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12,960,000
		001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12,960,000
			001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	850,000
			002	PUBLICIDAD AÑO ANTERIOR	100,000
			016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
			017	LEY SEP	12,000,000
	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,890,000
		001		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,890,000
			001		380,000
			 	LEY SEP	1,500,000
			1		10,000
	999			OTROS	100,000
		001		OTROS	100,000
			001		100,000

08				SERVICIOS GENERALES	25,490,000
	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	250,000
		001		SERVICIOS DE VIGILANCIA	250,000
			001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	250,000
	003			SERVICIÓN DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,010,000
		001		SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,010,000
			001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	10,000
			002	LEY SEP	1,000,000
	007			PASAJES FLETES Y BODEGAJES	15,620,000
		001		PASAJES FLETES Y BODEGAJES	15,620,000
			001	PASAJES Y FLETES	100,000
			002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PLAC	1,300,000
			007	MANTENIMIENTO	10,000
			011	LEY SEP	100,000
			017	TRANSPORTE ESCOLAR	14,100,000
			021	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,500,000
		001		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,500,000
			001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,500,000
	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10,000
		001		SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10,000
			001	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10,000
	999			OTROS	100,000
		001		OTROS	100,000
			001	OTROS	100,000
09				ARRIENDOS	97,620,000
	002			ARRIENDOS DE EDIFICIOS	7,000,000
		001		ARRIENDO DE EDIFICIOS	7,000,000
			002	ARRIENDO DE CASA	2,500,000
			005	ARRIENDO ESCUELA DE LENGUAJE	3,500,000
			800	JARDIN EL NIDO	1,000,000
	003			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	86,400,000
		001		ARRIENDO DE VEHÍCULOS	86,400,000
			001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	100,000
			002	TRASLADO DE ESTUDIANTES (TRANSPORTE ESCOLAR)	51,500,000
			003	TRANSPORTE ESCOLAR PRO-RETENCIÓN	16,800,000
			007	LEY SEP	18,000,000
	004			ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000
		001		ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000
			001	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000
	005			ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1,150,000

001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001 001						
999			001		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1,150,000
999						
001 OTROS 3,060,000 3,060,000 002 MEDIDORES 750,000 014 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 010 014 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 12,100,000 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010 010		000		004		
002 MEDIDORES 750,000 1013 LEY SEP 2,300,000 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010 1010		999				
013 LEY SEP 2,300,000 014 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000			001			
010 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 12,100,000				+		
010 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 12,100,000				1		
002				014		
001	010	000				
001 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS 12,100,000		002				
011 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 63,420,000 001			001			
001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 550,000				001		
001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 550,000 001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 550,000 002 CURSOS DE CAPACITACIÓN 57,000,000 001 CURSOS DE CAPACITACIÓN 57,000,000 001 FUNCIONARIOS 6,500,000 004 INTEGRACIÓN 20,000,000 005 LEY SEP 30,500,000 006 MANTENIMIENTO 150,000 007 MATENCIÓN SITIO WEB 250,000 008 OTROS 150,000 009 OTROS 150,000 001 OTROS 150,000 002 CURSOS DE CAPACITACIÓN 10,000 003 OTROS 10,000 004 INTEGRACIÓN 1,500,000 005 CURSOS DE MEIORES 17,700,000 006 MANTENIMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 1,500,000 007 MATENCIÓN SITIO WEB 1,700,000 008 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,660,000 009 CASATOS MENORES 17,700,000 000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 5,400,000 000 OTROS CAJA CHICA SEP 10,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 OTROS CURSON 7,500,000 007 OTROS CURSON 7,500,000 008 OTROS CURSON 7,500,000 009 OTROS CURSON 7,500,000 000 OTROS CURSON 7	011					
001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 550,000		001				
002 CURSOS DE CAPACITACIÓN 57,000,000 001 CURSOS DE CAPACITACIÓN 57,000,000 001 FUNCIONARIOS 6,500,000 004 INTEGRACIÓN 20,000,000 005 LEY SEP 30,500,000 006 MANTENIMIENTO 5,870,000 007 MATENCIÓN SITIO WEB 2250,000 008 OTROS 150,000 009 OTROS 150,000 001 TEC 10,000 001 TEC 10,000 001 TEC 10,000 001 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 1,500,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 003 GASTOS MENORES 17,700,000 004 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA SEP 10,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 1001 TITERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 1005 DERECHOS Y TASAS 250,000 1006 10,000 1,500,000 1007 TORSES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 1008 TORSES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 1009 TITERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 1000 TITERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 000 TITERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 1000 TITERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,			001			
001 CURSOS DE CAPACITACIÓN 57,000,000 001 FUNCIONARIOS 6,500,000 004 INTEGRACIÓN 20,000,000 005 LEY SEP 30,500,000 999 OTROS 5,870,000 001 OTROS 5,870,000 007 MATENIMIENTO 150,000 008 OTROS 150,000 016 TEC 10,000 017 LEY SEP 3,800,000 021 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 022 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,5				001		
001 FUNCIONARIOS 6,500,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000		002				
004 INTEGRACIÓN 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000			001			
005 LEY SEP 30,500,000 999 OTROS 5,870,000 001 OTROS 5,870,000 150,000 006 MANTENIMIENTO 150,000 007 MATENCIÓN SITIO WEB 250,000 008 OTROS 150,000 008 OTROS 150,000 001 LEY SEP 3,800,000 001 LEY SEP 3,800,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005				-		
999				004	INTEGRACIÓN	
001 OTROS 5,870,000 006 MANTENIMIENTO 150,000 007 MATENCIÓN SITIO WEB 250,000 008 OTROS 150,000 016 TEC 10,000 021 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				005	LEY SEP	30,500,000
006 MANTENIMIENTO 150,000 150,000 008 07ROS 150,000 016 TEC 10,000 017 LEY SEP 3,800,000 018 150,000 019 10,000 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 07ROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 012 07ROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 005 00		999			OTROS	5,870,000
007 MATENCIÓN SITIO WEB 250,000			001		OTROS	5,870,000
008 OTROS				006	MANTENIMIENTO	150,000
016 TEC 10,000 017 LEY SEP 3,800,000 021 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				007	MATENCIÓN SITIO WEB	250,000
017 LEY SEP 3,800,000 021 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				800	OTROS	150,000
021 FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 10,000 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				016	TEC	10,000
012 023 INTEGRACIÓN 1,500,000 012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				017	LEY SEP	3,800,000
012 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 27,060,000 002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				021	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
002 GASTOS MENORES 17,700,000 001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				023	INTEGRACIÓN	1,500,000
001 GASTOS MENORES 17,700,000 002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000	012				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,060,000
002 MANTENIMIENTO 5,400,000 003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000		002			GASTOS MENORES	17,700,000
003 CAJA CHICA SEP 10,500,000 004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000			001		GASTOS MENORES	17,700,000
004 CAJA CHICA DAEM 1,800,000 004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				002	MANTENIMIENTO	5,400,000
004 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				003	CAJA CHICA SEP	10,500,000
001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000				004	CAJA CHICA DAEM	1,800,000
001 INTERESES MULTAS Y RECARGOS 7,500,000 005 DERECHOS Y TASAS 250,000		004			INTERESES MULTAS Y RECARGOS	7,500,000
005 DERECHOS Y TASAS 250,000			001		INTERESES MULTAS Y RECARGOS	7,500,000
005 DERECHOS Y TASAS 250,000				001	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	7,500,000
001 GASTOS NOTARIALES 250,000		005			DERECHOS Y TASAS	250,000
			001		GASTOS NOTARIALES	250,000

			001	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	150,000
			002	IMPUESTOS	100,000
	999			OTROS	1,610,000
		001		OTROS	1,610,000
			001	OTROS	500,000
			003	OTROS-MANTENIMIENTO	100,000
			034	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10,000
			045	FONDO DE REVITALIACIÓN	1,000,000
23				CXPAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,000,000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	40,000,000
	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40,000,000
		001		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40,000,000
			001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40,000,000
24				CXPAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,310,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	10,310,000
	008			PREMIOS Y OTROS	10,310,000
		001		PREMIOS Y OTROS	10,310,000
			001	PREMIOS	2,100,000
			006	LEY SEP	8,200,00
			011	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	10,000
26				CXPAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000,000
	01			DEVOLUCIONES	4,000,000
	001			DEVOLUCIONES	4,000,000
		001		DEVOLUCIONES	4,000,000
			001	DEVOLUCIONES	4,000,00
29				CXPAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229,810,000
	03			VEHÍCULOS	10,000
	001			VEHÍCULOS	10,00
		001		VEHÍCULOS	10,000
			003	FONDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	10,00
	04			MOBILIARIO Y OTROS	75,170,000
	001			MOBILIARIO Y OTROS	75,170,000
		001		MOBILIARIO Y OTROS	75,170,000
			001	MOBILIARIO Y OTROS	210,000
			002	MANTENIMIENTO	2,700,000
			009	PLAN TEC	10,000
					72,000,000
			021	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	250,000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	34,010,000
	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	33,700,000
 					1 , 1 , 1 , 1

				001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7,100,000
				004	ESCOLARIDAD	600,000
				009	LEY SEP	26,000,000
		999			OTRAS	310,000
			001		OTRAS	310,000
				003	MANTENIMIENTO	150,000
				800	PLAN TEC	10,000
				009	LEY SEP	150,000
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	105,360,000
		001			EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	105,360,000
			001		EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	105,360,000
				001	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	350,000
				002	INTEGRACIÓN	2,500,000
				003	MANTENIMIENTO	100,000
				009	PLAN TEC	10,000
				010	ESCOLARIDAD	600,000
				012	LEY SEP	100,100,000
				015	PREUNIVERSITARIO	100,000
				019	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
				022	PRO-RETENCIÓN	1,500,000
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	14,450,000
		002			SISTEMA DE INFORMACIÓN	14,450,000
			001		SISTEMA DE INFORMACIÓN	14,450,000
				001	SISTEMA DE INFORMACIÓN CUMPUTACIONAL	350,000
				02	LEY SEP	14,000,000
				06	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	810,000
		001			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	810,000
			001		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	810,000
				001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
				002	LEY SEP	10,000
				006	MANTENIMIENTO	550,000
				010	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
31	1				CXPAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN	216,600,000
	02				PROYECTOS	216,600,000
		999			OTROS GASTOS	216,600,000
			031		RECONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	60,000,000
				001	RECONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	60,000,000
			034		PMG MEJORAMIENTO PATIOS Y CIERRES	50,000,000
				001	PMG MEJORAMIENTO PATIOS Y CIERRES	50,000,000
			038		PLAN DE REPARACIONES MENORES	40,000,000

				001	PLAN DE REPARACIONES MENORES	40,000,000
			040		MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15,500,000
				001	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15,500,000
			050		CIERRES PERIMETRALES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	35,500,000
				001	CIERRES PERIMETRALES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	35,500,000
			058		FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
				001	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	100,000
			067		REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15,500,000
				002	REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15,500,000
3	34				CXPAGAR SERVICIO A LA DEUDA	164,970,000
	07				DEUDA FLOTANTE	164,970,000
		001			DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS	102,770,000
			001		DEUDA FLOTANTE	31,710,000
				001	ENERGÍA	15,500,000
				002	TELÉFONO	450,000
				003	AGUA	15,100,000
				006	TELEMERGENCIA	10,000
				008	ACCESO A INTERNET	650,000
			002		DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES	12,350,000
				002	PUBLICIDAD	850,000
				003	PASAJES Y FLETES	2,500,000
				006	ARRIENDOS	6,500,000
				800	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,500,000
			003		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	12,100,000
				001	TEXTILES	3,100,000
				002	VESTUARIOS	6,500,000
				003	CALZADO	2,500,000
			004		COMBUSTIBLE	950,000
				001	PARA VEHÍCULOS	850,000
				002	PARA OTROS	100,000
			005		MATERIALES DE USO CORRIENTES	8,850,000
				001	MATERIALES DE OFICINA	2,100,000
				002	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	3,200,000
				003	MATERIALES DE ASEO	2,500,000
				004	PRODUCTOS QUÍMOCOS Y FARMACEUTICOS	150,000
				005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS	100,000
				006	MANTENIMIENTO	550,000
				007	OTROS	100,000
				008	INTEGRACIÓN	150,000
			006		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	7,000,000
				001	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5,500,000

			002	MANTENIMIENTO	1,000,000
			003	OTROS	500,000
		007		MATERIALES DE COMPUTACIÓN	4,300,000
			001	INSUMOS	2,200,000
			002	REPUESTOS Y ACCESORIOS	450,000
			003	MANTENIMIENTO	150,000
			004	INTEGRACIÓN	1,500,000
		008		OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	10,000
			007	MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	10,000
		009		SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES	9,500,000
			002	SERVICIOS VARIOS	6,000,000
			004	MANTENIMIENTO	3,500,000
		011		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500,000
			001	INTERESES	1,500,000
			002	OTROS	1,000,000
		012		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500,000
			001	PARA PERSONAS	3,500,000
		013		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,500,000
			001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,500,000
		014		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,500,000
			001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,500,000
	002			DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	36,300,000
		001		VIÁTICOS	2,200,000
			001	VIÁTICOS	2,200,000
		002		DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	34,000,000
			001	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES	17,500,000
			002	DEUDA FLOTANTE COTIZACIONES Y	16,500,000
		011		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	100,000
			001	INTERESES	100,000
	003			DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS	1,800,000
		001		DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS	1,800,000
			004	OTRAS	1,800,000
	004			DEUDA FLOTANTE DE INVERSIÓN	24,100,000
		001		DEUDA FLOTANTE DE INVERSIÓN	24,100,000
			001	DE MOBILIARIO Y OTROS	10,500,000
			004	OTRAS ADQUISICIONES	5,100,000
			005	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,500,000
			006	DE INTEGRACIÓN	1,500,000
			007	DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,500,000
TOTALES					7,127,580,500